

3

ARCHIVO

PARTICULAR

DEL

DOCTOR

GUMERSINDO TORRES

CORRESPONDENCIA

1. 9 1 8

MESES DE JULIO A DICIEMBRE

1918 - JULIO A DICIEMBRE

*2 cartas del Dr. J. Maldonado
n. 31 - 44 - 46 -
Anexas 24 - 3-95
Correcto*

CORRESPONDENCIA DEL DOCTOR GUMERSINDO TORRES

- 1.-Carta de J.N.Carranza Sotillo sobre una línea telefónica particular
- 2.-Nota Verbal del Dr.B.Mosquera remitiendo copia del proyecto de Tratado sobre Comercio Fronterizo.-
- 3.-Copia del Oficio dirigido por el Dr. B.Mosquera al Ministro del Exterior del Ecuador sobre Franquicias Telegráficas.-
- 4.-Carta de Herselio Anzola.-
- 5.-Carta al Sr. Ernesto Spinetti participándole haber entregado a su hijo Régulo un cheque a favor de Elbano Spinetti por Bs.3.000.-
- 6.-Carta de Juan G. Aldrey sobre asrencia con la Empresa Hulleras de Maricual.-
- 7.-Tarjeta del Dr. E.Urdeneta Maya recomendando al Gral.José Manuel Cabrera.-
- 8.-Carta del Dr.A.M.Delgado Erixeño sobre conmemoración del centenario de José Heriberto García de Quevedo.-
- 9.-Carta de Raúl Capriles sobre arrendamiento de sarrapiales.-
- 10.-Carta al Doctor Santos A. Domínci sobre el señor Pittier.-
- 11.-Carta del Dr.B.Tavera Acosta.-
- 12.-Carta de José M. Capriles.-
- 13.-Tarjeta del Dr.Enrique Urdeneta Maya.-
- 14.- " " Gral.J.V.Gómez
- 15.-Carta del Dr.Antonio Alamo recomendando a Tobias Bernal.-
- 16.-Telegrama del Gral.Santos M. Gómez.-
- 17.-Tarjeta del Gral.J.V.Gómez
- 18.- " " "
- 19.- " " "
- 20.-Carta del Dr.B.Tavera Acosta.-
- 21.-Nota Verbal del Gral.Ignacio Andrade participando el nombramiento de Andrés Sánchez para Director de Sanidad en Pampatar.-
- 22.-Tarjeta del Gral.Ignacio Andrade presentando a Manuel Revenga.-
- 23.-Nota Verbal de Julio García Alvarez dando las gracias por la dádiva de Bs.250 para el Centro de Estudiantes de Medicina.-
- 24.-Carta del Gral.David Gimón recomendando a Francisco Guédez Yépez.-
- 25.-Carta de J.C.Angulo dando las gracias.-
- 26.-Tarjeta del Gral.J.V.Gómez.-
- 27.- " " "

- 28.-Tarjeta del Gral.J.V.Gómez
- 29.-Telegrama del Gral.J.V.Gómez
- 30.-Tarjeta del Dr.V.Márquez Bustillos.-
- 31.-Carta del Dr.Samuel Darío Maldonado sobre explotaciones de pendare, balatá y oro.-
- 32.-Carta de la Cruz Roja Americana dando las gracias por B.1 0 enviados.-
- 33.-Tarjeta del Dr.E.Urdaneta Maya recomendando al Cnel.Néstor Maya.-
- 34.-Telegrama del Gral.J.V.Gómez
- 35.- " " "
- 36.-Carta del Dr.Antonio Aleme recomendando a Tobías Bernal.-
- 37.-Carta de Antonio Farra sobre remate de recolección de sarrapia.-
- 38.-Copia de una carta enviada al Dr.E.Urdaneta Maya sobre el Sr.Pittier
- 39.-Telegrama al Gral.J.V.Gómez sobre Hulleras de Naricual.-
- 40.-Memorandum sobre las Minas de Aroa y otros.-
- 41.-Carta del Dr.B.Tavera Acosta.-
- 42.-Carta de Efraim Gayama Martínez solicitando ayuda para los falconianos a nombre de la Junta de Socorros.-
- 43.-Telegrama del Dr. E. Urdaneta Maya.-
- 44.-Copia de una carta dirigida por el Dr.Samuel Darío Maldonado al Capitán Ignacio Andrade h. sobre productos naturales.-
- 45.-Telegrama del Gral.J.V.Gómez sobre explotaciones de pendare.-
- 46.-Carta del Dr.Samuel Darío Maldonado sobre explotaciones de productos naturales.-
- 47.-Carta de Jos. Bogaerts dando las gracias por la buena acogida que le dispensaron y pidiendo informes sobre concesiones petroleras.-
- 48.-Tarjeta del Dr.Enrique Urdaneta Maya.-
- 49.-Carta al Gral.J.V.Gómez sobre las Minas de Carbón de Guanta.-
- 50.-Carta del Dr. Nicomedes Zuloaga sobre las Minas de Aroa.-
- 51.-Telegrama del Gral.J.V.Gómez
- 52.- " " " Juan C. Gómez
- 53.-Carta del Dr.F.Baptista Galindo recomendando a la Srta.Carmen Navarro Padilla.-
- 54.-Carta de Pedro Guzmán sobre Minas de Carbón en el Edo.Zulia.-
- 55.-Carta al General J.V.Gómez sobre pesca de perlas en Margarita.-
- 56.-Nota Verbal del Dr.R.González Rincónes pidiendo un teléfono oficial para el Liceo Caracas.-



Un recuerdo
al querido Compañero
Antonio
Carrero
Carrero

J. N. Carranza Sotillo
Ciudad Bolívar
Venezuela

CODE A. B. C. 41 EDITION
CALLE AUREA
CARRANZA-CIUDAD BOLIVAR

Ciudad Bolívar: 4 de Julio de 1913

Señor Doctor Cumerindo Torres,
Acta, Acta, Acta.

Caracas.

Mui apreciado Doctor i amigo,

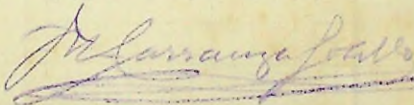
Me es grato confirmarle mi anterior fecha 23 de Junio pmo, pmo, rexitidole por "Bienvenido" via Cayena-Cuanta la que espero habra de llegar a sus manos en debida oportunidad.

La presente tiene de nuevo por objeto molestar la atención del amigo personal para que con dicho caracter se sirva recomendar con toda eficacia al Ministerio de su dignísimo cargo, la importante solicitud que dirige adjunta a la presente, (prefiero que el pliego que contiene la solicitud vaya separadamente al Ministerio de Fomento) mi hijo el señor Juan Maria Carranza solicitando permiso para establecer una línea particular de Teléfono entre Ciudad Bolívar i su fundación pecuaria de "Laguna Clara" solicitud que va apoyada de la certificación de no oposicion del ciudadano Presidente del Ilustre Consejo Municipal del Distrito Peres i del croquis ó pequeño plano del trazo de la mencionada línea.

Yo atrigo conjuntamente con el hijo la confianza de que su solicitud sera atendida debidamente por el Ministerio apoyada como habra de serlo por la valiosísima recomendación de usted i por tan señalado servicio me anticipo con entera confianza a dar al amigo mis mas expresivas gracias.

Mis respetuosos saludos i los recuerdos de todos los míos para su mui apreciable familia i poniendome enteramente a sus grátas órdenes me complazco en repetirle,

Le Usted atto, i S, S, i amigo,





EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
PARTICULAR

DOCTOR B. MOSQUERA

Ministro de Relaciones Exteriores,
saluda atentamente a su distinguido colega
y amigo el Señor Doctor Gumercindo Torres,
Ministro de Fomento, y tiene el gusto de re-
mitirle, junto con la presente, copia del pro-
yecto de Tratado sobre Comercio Fronterizo
y de Tránsito, Navegación y Límites con Co-
lombia, que se va a presentar en Gabinete,
a fin de que se sirva estudiarlo y hacerle
las observaciones que a su ilustrado juicio
convengan en interés de la República.

Caracas: 3 de julio de 1913.

J. P.

2

Excmo. Señor

Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.

3
Quito.-

Acogiendo el Proyecto de intercambio de comunicaciones telegráficas iniciado por V. E., mi Gobierno ha dictado hoy un Decreto otorgando franquicias telegráficas sobre las líneas de Venezuela a todos los países de América.

Complazcame en participar a V. E. este testimonio de confraternidad para las naciones americanas y en especial para la patria de V. E.

Por correo tendré el honor de transmitir a V. E. el texto oficial del Decreto.

Aprovecho esta oportunidad para expresar a V. E. los sentimientos de simpatía fraternal de mi patria y de mi Gobierno por la patria y el Gobierno de V. E. y reiterar a V. E. el testimonio de mi más alta consideración.

B. Mosquera.-

C.T./13.

4

La Guaira, 10 de Julio del 1918 -

Señor Doctor
Sumercindo Torres
V. V.
Caracas.

Mi querido D^r y amigo. Perdono que en esta carta que es completamente amistosa, lo trate con entera confianza, pues si lo hago así la culpa es suya, que dos veces que lo he tratado haya observado en Usted tanta sencillez y sinceridad, que francamente esto me confirmó la justa fama de que Usted goza, que es un hombre bueno.

Al hablar así es porque realmente siento lo que escribo, pues como he sido hombre de trabajo, no estoy hecho para esos elogios acostumbrados por personas que lo hacen a todo alto personaje sea bueno o malo. Por la nota que le envío hoy se im-

pondra del estado en que encontré esta oficina, que francamente fué deplorable y que la he reformado por completo, de tal manera que ya hoy puede recibirse a cualquier persona, sin pena ninguna.

Debo advertirle que todo lo que he hecho era completamente indispensable pues en la forma en que estaba era vergonzoso, y dada la importancia de este Puerto que es el primero de la República, este arreglo se imponía.

Lo encargué a Canacas un retrato del General Gomez para colgarlo e inaugurar la nueva oficina el día quincuagésimo de este mes, como una demostración de cariño a nuestro Jefe.

Todo lo que Usted me dijo de que iba a perder la cabeza, me ha salido al pie de la letra, pues el trabajo que he tenido es

enorme y no tengo casi descanso; pero todo lo he hecho con el mayor cuidado y puedo responderle de la buena marcha de esta oficina.

Como veia por la nota de gastos que le remito, estos han alcanzado a la suma de Cuatrocientos cuarenta y cinco Bolivares con cincuenta centimos, faltando la cuenta de la litografia del Comercio, tinajero &c.

Confiado en lo que Usted personalmente me manifestó de que queria ver esta oficina completamente reformada, y entusiasmado porque Usted queda bien satisfecho, no vacile en dar comienzo a los trabajos.

Siendo mi sueldo como Usted sabe muy insignificante y gastando casi como sesenta pesos mensuales por comida, habitacion &c. no es posible doctor, ^{que} yo pueda conti-

IV.

nuar en este punto, si Usted como me dijo no mete la cabeza por mí y me consigue un sobresueldo, pues en la forma en que estoy en vez de ser una ayuda me es contra-productiva. Este pues es el punto mas importante de esta carta.

Dibense que esta misiva sea tan larga, pero he querido ser con Ud lo mas explícito y que sea con entera claridad todos los asuntos que en ella se expongo.

Personalmente cuando vaya a' esa le dare' otras explicaciones mas; mientras tanto reciba un cordial saludo de su

Att. S. S. y Amigo
Heraclio Merola

Caracas, julio 10 de 1.918.-

5

Señor

Ernesto Spinetti.-

Ptc.-

Mi estimado amigo.-

Conforme le manifesté ayer, entregué esta mañana al apreciable hijo de Ud, el joven Régulo Spinetti, un cheque contra el Banco Caracas y a favor del Sr Albano Spinetti, por tres mil bolívars (\$3.000.00.) que estimaré abonar a mi cuenta con la casa.-

Le reitero mis consideraciones.-

Su amigo.-

Barcelona
11 de julio
--de 1918.

Sr D^{ra} G Torres
Ministro de Fomento
CARACAS

Muy distinguido Doctor y amigo.

Expreso a Usted mi ingenuo agradecimiento por sus disposiciones al Dr Ayala, en el sentido de que, comprobada mi acreencia en la Empresa Hulleras de Naricual, proceda a saldarla.

Desde el momento mismo de recibidas sus ordenes comprobé al referido funcionario la legalidad de ella, demostrada con los suplementos hechos a contratistas y obreros en dinero efectivo, personalmente.

El sistema de cuentas que se llevaba en la Empresa en todo el tiempo que estuve al frente de ella, era por liquidaciones mensuales cómo consta en los libros entregados a mi sucesor, estos debidamente registrados por el Tribunal de Comercio, y de los que se enviaba copia con sus respectivos comprobantes todos los meses al Ministerio a su digno cargo, además de los cuadros comprobatorios de dichas cuentas; allí constan las ventas de contado, de mineral, que se hacian cada mes, los anticipos que se recibian a cuenta de futuras ventas de la especie, los egresos que se verificaban con sus respectivos comprobantes, pero no figuraban los suplementos de hacia a obreros y contratistas que es lo que compone mi reclamo el que estoy urgido de recibir, para reintegrar a quien les debo.

No ignora Usted, que en el pliego de instrucciones que se me otorgó cuando se me designó para administrar la Empresa, se me fijó el 40 por ciento de las utilidades por mis servicios, cuyo 40 por ciento, estaba representado a la fecha que hice formal entrega de la Empresa al D. Ayala, con las ventas de carbón hechas a credito, las que para ésta fecha casi todas han sido canceladas, con el carbón depositado en Guanta el que ha sido vendido a precio elevado y en las minas formadas por mí, las que entregué en condiciones de producir la cantidad de carbón que se deseare cómo está sucediendo, obra que realizé con los recursos de la Empresa y con los míos propios, alucinado cómo estaba en un provenir que el Destino o las circunstancias me derribaron.

El elevado criterio de Usted, y la honradez de sus procedimientos valorarán mi situación y espero por ello dicte sus superiores ordenes para que por el momento se me cancele lo que tan justamente reclamo.

Altamente agradecido.

Amigo apreciador de Usted,

Juan C. Aldre



7

Dr. Enrique Urdaneta Mayra
Secretario General del Comandante en Jefe del Ejército Nacional

Saluda cordialmente a su amigo el Sr Dr G.Torres a tiempo de presentarle y recomendarle al señor Gral José Manuel Cabrera quien va para esa a patentar un remedio de su elaboración y a objeto de que el Dr Torres le preste todas las facilidades que acuerda la ley para el logro de sus deseos, cosa por la cual le anticipa las

mas expresivas gracias el Dr Urdaneta Maya.

Maracay-12-7-918

Caracas: 17 de julio de 1918.-

Señor

Doctor Guersindo Torres

Presente

Mi apreciado amigo:

Supongo ya del conocimiento de usted la nota que colectivamente nos dirige de Coro, con fecha 8 del pasado junio, la Comisión Organizadora de ciertos actos con que habrá de conmemorarse en el Estado Falcón el primer centenario de José Heriberto García de Quevedo; y en el deseo de atenderla debidamente, me dirijo a usted en solicitud de la consideración que le hayan merecido los temas propuestos para los certámenes de prosa y verso que han de promoverse con tal ocasión, a fin de formular una respuesta colectiva de dicha nota. Del original dirigido a mí le acompaño una copia por si no tuviere usted noticia directa de ella. En igual sentido me dirijo hoy a las otras personas designadas para ese objeto.

Válgome de esta oportunidad para renovar a usted los sentimientos de mi personal consideración y repetirme

Su amigo,

M. Delgado, Rincón

Caracas: junio 8 de 1.918.

SEÑORES

Doctor A. M. Delgado Briceño, Andrés Mata, Laureano Vallenilla Lanz, Doctor Eloy G. González, Doctor J. L. Andara, Andrés A. de la Rosa, Doctor Francisco A. Riquelme, Doctor Gumersindo Torres, Doctor Leopoldo Landaeza, Doctor Manuel Díaz Rodríguez, Doctor F. Baptista Galindo, Bachiller Felipe Valderrama, Doctor Jesús Semprum y Doctor Camilo Arceaya.

Caracas.

Los suscritos, nombrados para componer la Gran Comisión organizadora de los torneos científicos y literarios con que el Gobierno del Estado Falcón se propone celebrar el primer Centenario del afamado hombre de Letras José Heriberto García de Quevedo, nos hemos constituido en Junta de esta ciudad, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de fecha 3 de abril del corriente año, sometemos a la consideración de ustedes los siguientes temas para los Certámenes de prosa y verso que habrán de promoverse según el deseo oficial:

PROSA:

Qué influencias causales obran más eficazmente en la determinación del carácter y tendencias de la literatura de un pueblo.

Estudio crítico sobre la obra literaria de García de Quevedo.

VERSO.

El Escudo.

El porvenir de la América hispana.

Somos de ustedes atentamente,

(F) M. Iturbe, Ant^o Smith, José David Carriol, C. Díez del Giervo, E. Smith Monzón.

Cp. 9

Caracas, 1 de agosto de 1918

Señor Dr.

G. Torres

& &

Caracas

Querido Camarero.

De acuerdo con lo que te dije en esa, te acompaño la carta y documentos que he recibido de Bolívar y en los cuales se me autoriza para hacer al Gobierno Nacional, por tu digno órgano, una proposición de arrendamiento por los serrapiales existentes en aquel Estado y que no sean de propiedad particular.

A juzgar por lo difícil que es hoy la venta de ese artículo como he podido yo mismo constatarlo con algunos comerciantes en la especie y por los mil contratiempos que tienen los exportadores y por otros inconvenientes inherentes al mismo negocio, creo que la proposición es muy halagadora, salvo tu mejor opinión, para el Fisco Nacional y ojalá pudieras darme una contestación favorable, que te exijo sea lo más pronto posible pues el tiempo apremia y deseo resolver el asunto de una manera u otra.

Muy agradecido a tus bondades.

Tu amigo afmo

Paul Grekes.

Caracas, 3 de agosto de 1918.

10

Señor doctor

Santos A. Domínguez.

Washington, D. C.

Mi apreciado amigo:

Como le ofrecí en mi carta anterior, le envío con ésta, copia de las notas relacionadas con el asunto Pittier, siendo mi deseo que usted esté en cuenta de ésto, pues a juzgar por una tercera nota, más o menos del mismo estilo, no contestada aún por el Ministerio, creo que el señor Pittier se irá ahora, o a más tardar en febrero, porque el Gobierno no le renovará, en manera alguna, el contrato que rige su permanencia aquí, para no quedar expuesto a semejantes actos de insubordinación. Como usted comprenderá, en las más finas atenciones que se han dispensado al señor Pittier, como en la prudente y tolerante conducta del Gobierno de Venezuela, revelada en sus notas, privan en mucho las que merece el austero Gobierno de la noble República hermana y el muy digno Departamento de Agricultura, que han tenido para nosotros la gentileza de cedernos, para nuestro servicio, al señor Pittier, uno de sus altos empleados.

Desde mi entrada al Ministerio, fué mi primer paso ofrecerle al señor Pittier todos los recursos necesarios para el mayor desarrollo de su labor, empeñado en obtener de sus conocimientos la mayor suma de beneficios para el país; y así, unos meses después, cuando el señor Pittier, (creyendossin duda que el permiso de prórroga que por órgano de usted se pidió a Washington no sería concedido,) manifestó que no podría renovar su contrato por una año, sino por mayor tiempo

po

po, el Gobierno - inspirado en las ideas que dejo expresadas- le propuso hacerlo por tres años, pero él, habiendo recibido en esos mismos días autorización del Departamento de Agricultura de permanecer un año más, no lo quiso hacer entonces por tres sino por uno.

En diciembre o enero le hablé para que fuese al Estado Bolívar, con los recursos necesarios, a iniciar los trabajos del catastro de baldíos de aquella región y a reglamentar mejor la explotación de productos naturales, que es allí tan grande, y puso mil inconvenientes, hasta llegar a decirme que él no podría ser el jefe de la oficina del Catastro, sino simplemente ayudar a esos trabajos con sus conocimientos; y así verá usted la diferencia que hay entre el contrato con Díaz Rodríguez, en que se compromete a ser jefe de la Oficina del Catastro, y el celebrado conmigo, en que sólo se menciona prestar sus servicios.

Manifestó verbalmente la necesidad de modificar la cloaca del Asilo de Mendigos, vecino de la Estación, y se le autorizó para que hiciera un pozo séptico o prolongara la cloaca hasta el lecho de la quebrada de Cotiza, y nada hizo. Ahora, en la nota que le digo no haber contestado aún, señala ésto como una de las necesidades de la Estación.

Frecuentemente se quejaba del Gobierno, y hasta con cierta acritud, porque no teniendo suficiente agua la Estación, no se construía en la quebrada de Cotiza un dique que represara esas aguas; y en abril, cuando ya existía en Tesorería Nacional un depósito de dinero suficiente para comenzar esa obra, se le autorizó, a él que me había manifestado ser ingeniero civil, para que procediese, a lo cual me contestó

que teniendo sus obras en Washington, necesitaba de un ingeniero que le calculase la presión del agua para los efectos del espesor del dique; y me dijo más, que era preferible encargar de la ejecución de esa obra al doctor Alfredo Jahn. A esto contesté que eso equivalía a darle un golpe de muerte a la idea del dique, pues, probablemente, el doctor Jahn cobraría por su dirección la suma que se había acumulado para empezar esos trabajos. Reconoció el Gobierno de la imperiosa necesidad de la obra, la encomendó al ingeniero doctor Andrés Palacio Hernández, quien dentro de un mes, más o menos, ya la habrá terminado; y puedo decir a usted con toda propiedad que desde aquel momento ha sido el señor Pittier el más grande enemigo del dique y del ingeniero constructor; y todo, porque no fué Jahn- indicado por él- el encargado de los trabajos: esta es una de las ingerencias del Ministerio de que habla él en sus notas, en las cuales hasta a mí mismo me satiriza cuando dice en una de ellas que de él se reirían si se le ocurriese intervenir en un hospital. Y así otras cosas que quiero silenciar para no hacer más larga esta carta y hablarle sólo de las dos últimas.

En el informe anual escrito para la Memoria, consignó el señor Pittier algunas frases duras y cuasi agresivas para estos países, por lo cual lo llamé y le hice la consiguiente observación; y él manifestó que ello obedecía a su falta de conocimiento del idioma. Las frases fueron suprimidas por el Director doctor Santiago Key Ayala, a quien encargué de poner el informe en condiciones de publicación. Posteriormente, fueron frases de igual tono las de crítica porque

no se construía el dique; y últimamente, en el informe rondido de su viaje a Ocumare del Tuy, consignó una frase que decía: "no me cansaré de protestar contra la imprevisión gubernativa," refiriéndose a materia forestal, lo cual motivó mi nota número 181; y como él volviera a excusarse con la cuestión del idioma, hube de decirle que parecía que él conoce el idioma para criticar siempre y nunca para aplaudir.

Queriendo el Gobierno formar hombres que conozcan siquiera el plan y los procedimientos del señor Pittier, y quien, en resumen, aprendan algo a su lado, aunque sea muy elementalmente, nombró por Decreto Ejecutivo de 1° de julio, un sub-director y un oficial auxiliar, sustituyendo con éste último a las señoritas Müller y Ugueto, que el señor Pittier tiene como colaboradoras de su Oficina; y con motivo de esta decisión oficial, culminó el disgusto de dicho señor.

Es esta la verdad de las cosas sucedidas, que atribuyo en mucho a la edad y a los caprichos del señor Pittier, y respecto a las cuales quiero que usted esté debidamente informado.

Encontré la Ley de Petróleo de México y recibí, junto con su última, los dos ejemplares de leyes de Minas de Carbón que ha tenido la bondad de enviarme. Mil gracias!

Lo saludo y soy su amigo afmo.,

A

12

Coro 10 de agosto de 1918

Sr D^r Gumericindo Torres

Caracas

Mi querido amigo :

Tengo el placer de acusarte recibo de tu apreciable tarjeta de 22 del mes proximo pasado y de manifestarte que el Sr Delfino ha venido atendiendo con la mayor regularidad a las exigencias de la explotacion y otros gastos de la empresa y que hasta la fecha no se ha presentado ningun tropiezo ó dificultad Las explotaciones del Galadillo y del Isiro , continúan sometidas y reglamentadas al plan anterior y no ha habido necesidad de otras reformas . En estos días se empezaran a explotar unas bocas- mina abiertas en la region del Isiro , las que prometen abundante minerá Te tendré al corriente de cualquiera novedad que ocurra y entretanto te saluda y abraza cordialmente

Tu afmo amigo que sinceramente te aprecia

José M Capriles



13

Dr. Enrique Urdaneta Maya
Secretario General del Comandante en Jefe del Ejército Nacional

Saluda cordialmente a su estimado amigo el Sr Dr G.Torres, le avisa el recibo de su esquila de 15 d.c. y se complace en acompañarlo la copia de la carta del Gral Bruno López Fonseca, a que se refiere.

Maracay-17-8-918



14

Grál. Juan Vte. Gómez

Comandante en Jefe del Ejército Nacional

Saluda cordialmente
a su estimado amigo
el Sr. Dr. G. Torres, le
avisa el recibo de

su carta de 16 de
y se complace en
manifestarle que
el asunto de los
telegramas a que
se refiere ha si-
do ya arreglado.

S. Juan: 19/8/98.

Barquisimeto: 24 de agosto de 1918.

F. 19/1918.

15

~~Caracas.~~

Señor Dr. Gumercindo Torres, etc.

Estimado amigo:

Te saludo y deseo estés bien en unión de los tuyos. El objeto de la presente es hacerte especial recomendación del joven Tobías Bernal, telegrafista de bastante práctica y aptitudes, quien desea servir en ésa su profesión y aspira a la oficina de Baragua, que está o va a estar vacante, según informes. De todos modos no dejes de tener presente a este amigo para que lo ayudes llegada la oportunidad.

Por aquí todo muy bien; mucha cosecha y la gente contenta y trabajando con entusiasmo. Bien por nuestro querido Jefe el General Gómez y por la gloriosa Causa que él dirige y representa !

Me repito a tus órdenes y soy
tu afmo. amigo,

Antonio Alamo



De Maracaibo

CARACAS

El 26 de AGOSTO de 1918

La 11 Hrs 30 Ms a Ms

Señor Dr. Guersindo Torres

Aprobada ya Ley de minas,
espero me arregle el contrato
de arrendamiento para la
explotación de las minas de
que ya le he hablado.

El Dr. Jose Santiago Rodri-
gues le impondrá del asunto

Le saluda cordialmente
su amigo y compañero.

Santos M. Gomez



14

Grál. Juan Vte. Gómez

Comandante en Jefe del Ejército Nacional

Saluda a su estimado amigo el señor Dr G. Torres le avisa el recibo de su carta de 29 de agosto pasado y queda en cuenta de lo que le dice acerca de los nombramientos de los señores Matamoros y Mérida, que le parecen muy buenos.

Maracay-2-9-918



18

Grál. Juan Vte. Gómez

Comandante en Jefe del Ejército Nacional

Saluda cordialmente a su estimado amigo el señor Dr G. Torres, le avisa el recibo de su carta de 4 del presente y le parece bien lo que le dice acerca de la solicitud del Sr Feo.

Maracay-7-9-918



19

Grál. Juan Vte. Gómez

Comandante en Jefe del Ejército Nacional

Saluda cordialmen
te a su estimado a
yo el Sr. D. J. Torres
le avisa el recibo

de su carta de
11 d/c y se ha
impuesto debida
mente de sus par
ticulares.

Los Morros. 13/9/918.

C. de 95

20

Ciudad-Bolívar, 17 de setiembre de 1916.

Señor Dr. Gumersindo Torres,

CARACAS.

Mi querido amigo :

Oportunamente recibí tus dos telegramas del 29 del mes pasado; pero no así ahora la carta que me anunciabas. Llegó el "Venezuela" y no me trajo letras tuyas. Seguramente tus quchacores te lo impedirían o no te darían tiempo para aprovechar la salida del correo. La espero por el próximo.

En mi contestación te decía de López Volásquez. El está aquí sin hacer nada. Ha solicitado, como tu afino, y rico. El fué a Guasipati, ha ido a Soledad, siempre en la busca sin encontrar nada. Ahora, aunque está pendiente de tí y tiene, como tu afino, viva su esperanza toda en tí, saldrá para Santo-ande de Apuro. A la busca! A la busca!

Tu silencio con respecto a mi asunto me indica que nada has logrado. Qué lo vamos a hacer?

Por el otro lado, y como no he visto publicado mi articulo sobre Bolívar en esa cultísima capital, te acompaño esas 4 cuartillas, para que como costuya le pidas al buen Andrés Mata las publique en su popular diario. Oreo que no tendrá dificultad alguna, porque además de ser viejo amigo, condiscípulo y contemporáneo, es, como yo, un sincero admirador de las glorias de nuestro gran Libertador. Luego, si acaso tuviere alguna hesitación, por sólo complacerte, lo hará muy gustoso.

Por lo demás, verás de su actitud si también es él uno de los que me tienen envuelto en red de intrigas y maquinadas. Y pensar que todos son provincianos como yo ! Pero cuán cierto es que ellos en vez de adaptarse a las excoelcias capitalinas, impulsadas por sus pasiones sólo han adquirido los vicios de la metropoli...

Esta exigencia mía a tí, íntima y fraternal, es, como te he dicho, porque allí no se conoce ese artículo. Y ya verás que su divulgación puede en mucho suavizar la deliberada aspereza ~~en~~ que almas de mala ley me han creado con motivo de mis juicios sobre determinados puntos de nuestra historia patria. Juicios llenos de justicia y de sinceridad. Pero más que por tales juicios, por inexplicables cuestiones personales, acaso aleccionadamente, cautelosamente y por ende cobardemente, hechas concebir por aquel hipocrita doctorcito Requena, por lo que tú sabes... Qué de miserias, mi querido doctor Torres!

No recuerdo quién informó a Isabel que habías tenido un varoncito. Ella así me lo dijo. Si fuere cierto, tanto en nombre de ella como en el mío, recibe nuestros parabienes y haslos extensivos a tu señora, para quien también van nuestros saludos muy cordiales.

Cada día más siento la necesidad de nuevos horizontes. Cómo me ayudarías a salir de aquí ?

Te participo que el buen amigo Gral. Tobías Uribe no ha contestado mi cartica, que fué por tu intermediación. Eso lo he tomado como un mal signo para mis deseos de alzar el vuelo. etc.

En fin, te abraza tu invariable amigo

Agustina Acosta.



EL MINISTERIO
DE RELACIONES INTERIORES
PARTICULAR

108

IGNACIO ANDRADE

MINISTRO DE RELACIONES INTERIORES,

9.17.918-
21 Cop.

saluda atentamente a su distinguido amigo y colega el señor doctor Gumersindo Torres, Ministro de Fomento, y tiene la satisfacción de participarle que por Resolución del Ministerio de Relaciones Interiores de esta misma fecha, ha sido nombrado el doctor Andrés Sánchez, Director de Sanidad del puerto de Pampatar.

Andrade aprovecha esta oportunidad para reiterar a su amigo el doctor Torres, las protestas de su mas alta consideración y aprecio.

Caracas: 17 de septiembre de 1.918.

Al Señor doctor

Gumersindo Torres.

etc., etc.,

Su Despacho.-

A su distinguido amigo y
Colega, Sr D. J. Forres ~~22~~
el

Grat. Ignacio Andrade

Ministro de Relaciones Interiores, Se

Complace en saludar y
presentarle por medio de
estas letras, al joven

Mo. Revenga, su sobrino,
de acuerdo con lo que
le dije ayer.

Agradecido de antemano
Ag. S. M. A. A. A.

Septiembre 19/9/18

23 A.

JULIO GARCIA ALVAREZ, Presidente de la Comisión Re-
caudadora de la "Casa de los Estudiantes", saluda atenta-
mente a su apreciado amigo Dr. Gumersindo Torres, Ministro
de Fomento, con ocasión de avisarle recibo de Bs. 250 que
le entregó el Sr. Terrero para la Obra que funda el Cen-
tro de Estudiantes de Medicina, y a la vez le manifiesta
su agradecimiento por la dádiva, la cual revela el espíri-
tu altruista del Doctor Torres.

Caracas: 19 de Setiembre de 1918.

DAVID GIMÓN
PARTICULAR

Barquisimeto: 22 de setiembre de 1918.

*Cuenta
915*

Señor Doctor

Gumersindo Torres

24

Caracas

Mi estimado amigo:

El señor Francisco Guédez Yépez está gestionando en el Ministerio a su digno cargo, la patente de invento de un aparato para desyervar y yo le ruego a Ud. se sirva ayudarlo a conseguir su objeto, pues éste es un joven industrioso y de muy buena conducta. Lo saluda su amigo,

David Gimón

917

Caracas: 25 de Setiembre de 1918.

R/eng
19.257
25

Señor Doctor

Gumersindo Torres
a. s.
Caracas.

Respetado Sr. Dr. y amigo:

Con gran placer he recibido del General Uribe, la noticia del buen resultado obtenido en el asunto que me permití recomendar a su bondad.

No tengo, apreciable Doctor, como corresponder debidamente a esa manifestación de aprecio con que he sido honrado por Ud.; pero si en algo necesita mis servicios personales particularmente, créame que ellos estarán siempre muy a su disposición i veré con el mayor agrado el que los utilice.

Le desea bienestar personal, su agradecido servidor i amigo

J. G. Augusto




26

Grál. Juan Vte. Gómez

Comandante en Jefe del Ejército Nacional

Saluda cordialmente a su estimado amigo el señor Dr G. Torres, le avisa el recibo de su carta de 23 d.c. y le dice que puede nombrar Administrador de las Hulleras de Nariqual y Ferrocarril y Muelle de Guanta al Sr Dr Pedro Gonzalez E., que recomienda el



Dr Vélez.

Maracay-25-9-918



4
24

Grál. Juan Vte. Gómez

Comandante en Jefe del Ejército Nacional

Saluda cordialmente a su amigo el Sr Dr G. Torres, le avisa el recibo de su carta de 23 d.c. y le dice que deje las cosas como están en la Oficina de Camaguan y que puesto que Cedeño es bueno y no está en las mismas condiciones de Perez, puede ser utilizado en otra parte.

Maracay-25-9-918



28

Grál. Juan Vte. Gómez

Comandante en Jefe del Ejército Nacional

Saluda cordialmente a su amigo el Sr Dr G. Torres, a tiempo de expresarle su deseo de que no reemplace, en la Dirección General de Correos al empleado que recibe la correspondencia, que es persona de confianza según lo manifiesta el Gral Guerra, quien está satisfe-



29

De Manacay a Macute
El 6 de Setiembre de 1911
La 6.ª Hra. M. O. M.

Señor Dr. G. Flores

Recibido

Sobre el asunto que
me habla, espere co-
rrespondencia mia
que le llegará hoy

Su amigo

G. V. Gomez



30
—

Doctor Márquez Bustillos
Presidente Provisional de la República

saluda cordialmente a su apreciado amigo el Dr G. Torres, le avisa el recibo de su esquila y del proyecto de Decreto que le envió en borrador y le significa que no ha encontrado nada que objetar a éste.

Caracas setbre de 1918.



EL GOBERNADOR
DEL TERRITORIO FEDERAL
DELTA-AMACURO

31
Tucupita, 10 de octubre de 1.918

Señor Doctor

Gumersindo Torres.
& &

Caracas

Estimado amigo:

Por todo lo que he venido informando a Ud. sobre el asunto del pendare y del balatá extraído clandestinamente dentro del Territorio, se dará una cuenta exacta del desbarajuste que hay en las explotaciones.

Lo peor de todo es que los trabajadores clandestinos que se introducen en esta jurisdicción confiesen que ellos lo hacen autorizados por el Presidente del Estado. Hasta donde sea verdad este asunto, es lo que yo no puedo asegurarle, pero tranquilamente convienen en que están dentro del Territorio y que han procedido mal.

Como a Ud. no se le escape que las distancias entre los lugares habitados y las montañas donde hay productos naturales son grandes, las dificultades muchas, y las expediciones costosas, de modo que no se puede enviar una numerosa comisión, sino un grupo de hombres que lleven encima las cajas o mampiros de las provisiones además de su chinchorro, mosquitero y ropa. Un peón sale por un ojo de la cara porque hay que darle cuatro bolívaros de ración y la comida; sin estas dos circunstancias no trabajan. I le aseguro que para los que conocen bien estas selvas y obstáculos, no es caro el jornal que le apunte.

Lo tengo que manifestar con la mayor llaneza que la decisión suya de entregar el pendare y el balatá extraído clandestinamente lesiona intereses gravemente. 1° El del Leónino concesionario del permiso que es en el caso presente Jesús H. Sucre, quien tiene compromisos comerciales en



EL GOBERNADOR
DEL TERRITORIO FEDERAL
DELTA-AMACURO

- 2 -

Dr. G. T.

Particular
Ciudad Bolívar y quedará arrojado: 2° Al del denunciante que lo corresponde de un 25 % del valor del producto; 3° A la Renta de este Territorio, que cobra por cada cien kilos de pondere Bs 15.50 y por cada cuarentiseis kilos de balatá Bs 12.50; estos derechos son mucho menores que los del Estado Bolívar; y 4°, Los gastos que ha hecho la Jefatura Civil de Antonio Díaz, y de los cuales he mandado a llevar una cuenta exacta con sus correspondientes comprobantes. Ud. sabe que por el número 4°, Base 27, Artículo 19 de la Constitución Nacional, el monto de los derechos sobre productos naturales es de los Estados y Territorios, que así está establecido para el Alto Amazonas y el Delta Amacuro. Bueno es que el Gobierno exima a los explotadores clandestinos del ronate, que los perdona por un acto de generosidad, pero al mismo tiempo como el producto tiene un buen precio es de justicia que se pague a los otros lesionados.

Es de importancia para lograr una vigilancia segura a medias que a los denunciados se les entregue el 25 % del producto, porque esto es el aliciente que los hace venir de una montaña distante y al través de grandes obstáculos a poner en cuenta a las autoridades. Si esto no se cumple como se ha cumplido siempre, yo le aseguro a Ud. que el Ministerio de Fomento no sabrá noticias de ninguna clase, porque nadie será tan inocente que se ponga a hacer gastos innecesarios, sin esperanzas de ninguna utilidad.

Hágase la cuenta que he llegado al Ministerio a hacerle una visita y que Ud. por cortesía se ve obligado a oírme:

Aquí en esta Gobernación y en Curiapo que es la capital del Municipio Antonio Díaz, nadie ha visto el pondare y el balatá detenido; se sabe por la comisión de Coll, y por los que fueron con él que eso es cierto



EL GOBIERNO
DEL TERRITORIO FEDERAL
DELTA-AMACURO

- 3 -

Dr. G. T.

Parícuta
y nada más. Con el mapa puedo calcular la distancia que hay desde la orilla del Orinoco hasta Fuerte Miranda, y de allí hasta las estaciones, que son lugares o puntos bautizados por ellos mismos como San Juan, La Victoria &c. & hay dos días de camino por las picas de la montaña, y el transporte de provisiones se hace a hombro de peón, de igual manera se practica con las demás cargas. Cuando Ud. dice que se entregue el producto se refiere indudablemente al que le tenga en depósito; pues bien, Coll dejó un encargado y dos compañeros (según telegrama de 4 de octubre) y a las estaciones llegaron después jornaleros de Gruber y se llevaron las planchas.

Queda un lote que podrá traerlo o no Coll, quien vino a Curiapo a llevar unos setenta peones indios como se lo indico en la nota oficial. Todos estos trastornos, mi querido amigo, los ocasionan los explotadores clandestinos y los que invaden el Territorio con penales sacados para el Estado Bolívar, pero si Ud. no dá las órdenes correspondientes a los empleados del Ramo en aquella Entidad para que no se autoricen esos embrollos, abusos y faltas, desde ahora le anuncio que seguirá el malostar agravándose de día en día. La Gobernación de este Territorio lo único que ha hecho es atender la solicitud de apoyo de un empleado dependiente de su Despacho, como lo hará con los de Hacienda que demanden auxilio para coger contrabandos de cualquier clase, pero si esta conducta honrada y patriótica del Gobierno local, ha de convertirse en perjuicios y trastornos de todo género, se abstendrá en lo sucesivo de tomar ninguna clase de medidas.

Por el Presupuesto de este Territorio el Jefe Civil de Antonio Díaz, Rafael C. Coll, devenga cien bolívares de sueldo; Curiapo se incondió hace tres años, y está en una gran miseria, y los gastos que ha causado



EL GOBERNADOR
DEL TERRITORIO FEDERAL
DELTA-AMACURO

- 4 -

Dr. G. T.

Particular

el apoyo prestado al Intendente de Tierras Baldías, son de tal naturaleza que la misma Gobernación no tiene con que sufragarlos.

Esta es la situación respecto al cacareado asunto pendare-balatá. Por ahora debe oírse lo que resta: Coll encontró la explotación clandestina de que le doy cuenta y otra de aluvionos y traje a Curiaipo a Francisco Botancourt y dos onzas de oro, que indudablemente no puede ser el monto de lo que ha extraído durante mucho tiempo en un denuncia que tiene Osorio en curso, esto es por el río Acure. Una comisión que ordené por el río de El Toro, se encontró con los trabajos de explotación clandestina de Miguel A. Gómez, quien solamente ha hecho un denuncia y sin autorización de ninguna clase se ha puesto a trabajar como puede verle Ud. por el croquis que traje el encargado de la inspección Coronel Manuel Arollano: trescientos hombres con pólvora, dinamita, etc. indudablemente no son una bicoca. Este denuncia viciado en su origen porque está hecho para el Estado Bolívar, pero dentro del Territorio es un hecho más que lo demuestra a Ud. plenamente lo que está sucediendo.

Me haría demasiado largo si continuase, y creo de mi deber no quitarle tiempo, pero en mi caso es de justicia que me atienda, pues no he querido usar del telégrafo sino para lo estrictamente oficial y menos susceptible de comentarios y de crónicas. Le exigí en un telegrama decirme si debía pagar el exceso de palabras que se origina de asuntos de orden público para las comunicaciones al General Gómez, al Doctor Márquez, al Ministro de lo Interior y a Ud. mismo, y como no me ha contestado ocurrió al correo ordinario para transmitirle todo lo referente a los hechos pasados.

Soy como siempre su afectísimo,

El Comandante en Jefe

CARTEL

Manuel Toro Fernández, Jefe Civil del Distrito Piar, hago constar: que en el expediente de la mina de oro de aluvión denominada "California" formalizado por el ciudadano Miguel Antonio Gómez, se ha ordenado publicar el presente cartel con las inserciones siguientes: Yo, Miguel Antonio Gómez, venezolano mayor de edad, comerciante, vecino del Municipio El Palmar de este Distrito Piar y de tránsito por esta ciudad, en conformidad con el artículo 174 de la Ley de Minas y a los efectos del artículo 41 de la misma, formalmente denuncié una mina de oro corrido de aluvión que he descubierto en jurisdicción del precisado Municipio El Palmar a la cual doy el nombre de "California" y se halla alindurada así: Norte, quebrada El Dante; Sur, pica purgüera de Manuel José Yópez; Este, montañas desocupadas; y Oeste, pica purgüera del denunciante. Opto por dos mil quinientas hectáreas de superficie dentro de los precisados linderos y señalo como punto de partida la estación denominada San Miguel. Me obligo a cumplir todas las formalidades legales hasta obtener el título definitivo de esta concesión minera, la cual explotaré por sistema mecánico. Upata 18 de junio de 1.918. Miguel Antonio Gómez."- Esta es Unidos de Venezuela.- Estado Bolívar, Distrito Piar, Upata junio 18 de 1.918.- 109° y 60°.-El documento que antecede me fue presentado hoy a las 3 de la tarde por su otorgante para su registro firmado, persona de cuyo conocimiento doy fé y lo leyó y firmó los protocolos ante mí y los testigos ciudadanos José Gerónimo Lanz y Teodoro Zurita, vecinos mayores de edad que también le conocen. queda registrado bajo el número 30, folio 26 y vuelto del protocolo primero correspondiente al segundo trimestre del año en curso, y en cuyo duplicado se inutilizaron cinco bolívares en estampillas. Lleva el sello de esta Oficina. El Registrador Subalterno- P. Manuel Rodríguez." Esta es Unidos de Venezuela.- Estado Bolívar.- Jefatura Civil del Distrito Piar.- Upata, 19 de junio de 1.918.-109° y 60°.- Vista la anterior solicitud en que se denuncia el descubrimiento de una mina de oro corrido de aluvión, que fue protocolizada en la Oficina Subalterna del Registro de este Distrito conforme al art° 179 de la Ley de Minas, se decreta emplazar por cartoles a los que se creyeren con derecho a oponerse, para que concurran a formalizar su oposición en el preteritorio término de treinta días contínuos contados desde hoy. Particípese este denuncia al ciudadano Ministro de Fomento y hágase la

fijación y publicación de los carteles conforme al artículo 180 de la Ley de Minas. Fijense y circúlense igualmente las hojas sueltas a que se refiere el mismo artículo cumpliéndose todo lo ordenado en él. -El Jefe Civil, - M. Toro Fernández. - El Secretario, - M. Cova Fernández."

El presente cartel se entrega hoy al interesado a los efectos de las publicaciones a que se refiere el Decreto inserto arriba.

Upata, 19 de junio de 1.918.

El Jefe Civil,

M. Toro Fernández.



CRUZ ROJA AMERICANA
SUCURSAL DE CARACAS

No. 144

32

Caracas, 12 de Octubre de 1918.

En nombre de la Sucursal de la Cruz
Roja Americana en Caracas, doy a Ud
las más expresivas gracias por el generoso do-
nativo de

Es 100.

conque se ha servido Ud contribuir para
dicha institución.

Agradecido, quedo

De Ud atto. S. S.

Luis Puoster
Presidente.

Para Dr Gumersindo Torres

Caracas



33

Dr. Enrique Urdaneta Maya

Secretario General del Comandante en Jefe del Ejército Nacional

Saluda cordialmente a su estimado amigo el señor Dr G. Torres a tiempo de manifestarle que su amigo y deudo el Sr Cnel Nestor Maya va para esa a tratarle un asunto personal y el Dr Urdaneta Maya vería con agrado que se lo resolviera en la forma mas favorable.

Maracay-14-10-918

34



CARACAS

De Maracay a
El 16 de OCTUBRE de 1918
La 9 Hs 30 Ms. a. M.

Señor D. J. Gomez.

Recibido i me com-

place lo que me dice.

su amigo.

J. S. Gomez



110

CARACAS

De Caracas a

El 19 de OCTUBRE de 1918

La 11 Hrs. Ms. a. M.

Señor Sr. y Torres

Recibido. En cuenta
de lo que me dice de
la inauguración de
la oficina telegráfica
de Ciudad Bolívar
y estimo su congratulación.
Su amigo

J. W. Garner

Barquisimeto: 23 de octubre de 1918.

36

Señor doctor Gumersindo Torres, etc.


Caracas.

Estimado amigo:

Te doy mi más cordial saludo y desco te encuentres si novedad. El portador es ^{el} joven Tobías Bernal, amigo y compañero, de quien te hablé en anterior carta recomendándolo a tu valiosa protección, en el sentido de conseguir una colocación en el Telégrafo, o en otro ramo, pues él es muy competente en todo sentido. Yo estimo altamente a Bernal y lo juzgo digno de ayuda, por eso me he atrevido a molestarte, y te agradeceré cuanto hagas por él, como si fuese un servicio que me hicieses a mí mismo. Conocedor de su profesión de telegrafista, en la cual ha servido bastante al Gobierno, con lealtad e inteligencia, pues es fiel y agradecido amigo y subalterno de nuestro querido y respetado Jefe Único el General Gómez, yo tengo confianza de que mi recomendado corresponderá en todo momento a la distinción que se haga de él.

Sin más por hoy, me es grato repctirme siempre
tu afmo. amigo y compañero,

Antonio Alaura



ORACLE GUM
TONGA BEANS
DEER SKINS
BALATA GUM

AGRETTIE FEATHERS
LEAF TOBACCO
COPAIBA BALSAM

MANGROVE BARK
CRUDE RUBBER
ALLUVION GOLD
ORINOCO HIDES

Venezuela Trading Co.

34

OFFICERS

B. L. ATWATER, PRESIDENT
ANTONIO PARRA, PRESIDENT, TREASURER
F. L. HACKENBURG, SECRETARY

CABLE ADDRESS,
VENTRADIO

CODE: A. B. C. STE.

(Incorporated October 6th, 1911 in the State of New York)

DIRECTORS

B. L. ATWATER, CHAIRMAN
ANTONIO PARRA
F. L. HACKENBURG
JOSE A. LOPEZ

Ciudad Bolívar (Venezuela) 30 Octubre 1918

Sr. Dr. Gumersindo Torres
Caracas.

Muy distinguido amigo mio:-

Hace algun tiempo que tenía pensado escribirle largamente, pero como a la vez tenía ideado un viaje a esa Capital y por tal motivo no lo había hecha antes de esta fecha.

Con fecha 4 de Julio del corriente año escribí a mi amigo el Sr. Raúl Capriles para que presentara al Ministerio de Fomento, en mi nombre, una proposición sobre un remate de los derechos de recolección de la almendra sarrapia en todos los sarrapiales comprendidos en los terrenos baldíos del Estado Bolívar. Al efecto el amigo Capriles se dirigió a Usted en 1° de Agosto del corriente año, en carácter particular, y Usted le contestó en el mismo carácter en dos de agosto, manifestándole que la oferta de Bs 100,000.00 (Cien mil bolívares) hecha por mi no ofrece ventaja para el Fisco Nacional, toda vez que los ingresos probables en un período de cinco años excederían en mucho a la consabida cantidad. También le comunicó Usted al amigo Capriles que el Gobierno se proponía sacar a licitación el mencionado ramo por el período de un año y que me hiciere saber esto a fin de que yo presentara las proposiciones que creyera convenientes.

En vista de la anterior insinuación de parte de Usted, hoy me dirijo en pliego separado y en carácter oficial al Cdn° Ministro de Fomento, haciendo una nueva oferta de la cantidad de ... Bs 250,000.00 (Doscientos Cincuenta mil Bolívares) por el remate del mencionado ramo durante un período de cinco años, y espero que mi nueva proposición obtendrá una resolución favorable, toda vez que presenta condiciones ventajosas para el Fisco Nacional.

Ahora bien, durante el tiempo que Usted permaneció aquí como Administrador de la Aduana de este Puerto, tuve ocasión de enterarme perfectamente bien de su modo de proceder recto y ajustado siempre a una pulcritud por demás exagerada, al tratarse de los intereses confiados a su cargo, pero no obstante, es el caso de que si mi proposición obtuviere la buena pro del Cdn° Ministro de Fomento y la negociación se llevara a cabo con el Gobierno Nacional, entonces sí quisiera tomarlo a Usted en cuenta, pero no me atrevo a hacerle ningun ofrecimiento formal y definitivo por

Sr. Dr. G. Torres - Caracas - #2 - 10/30/1918

correspondencia, mas bien lo aplazo para hacerlo personalmente al ir a Caracas a firmar el contrato correspondiente a este remate.

Quiero elevar a su conocimiento que los peticionarios que actualmente han presentado sus solicitudes de permiso para explotación de Sarrapia por ante el intendente de Tierras baldías de este Estado, están resueltos a retirar la mayor parte de dichas solicitudes, motivado a que la faz que presenta la cosecha no es apetecible, y esto sería una razon fundada para que el Ministerio al digno cargo de Usted pudiera decidir favorablemente a mi petición de remate, por el período de cinco años a contar desde la presente cosecha.

Como en el mes de Diciembre del corriente año se hace necesario empezar los preparativos para la explotación de la sarrapia, convendría que Usted me indicara por la vía del telégrafo el resultado de mi proposición, a fin de trasladarme a esa ciudad sin pérdida de tiempo para proceder a documentar los términos de la negociación.

Deseando que Usted se encuentre gozando de perfecta buena salud en union de su honorable familia, y anticipandole mis expresivas gracias por todo lo que en favor de mi anterior proposición hicieron Usted, me repito con las veras de mi mas alta consideración y respecto, su att^o s.s. y amigo,

Antonio Torres

Señor Doctor

ENRIQUE URDANETA MAYA

Maracay.

38

Informa el señor Martínez Mendoza, sub-director de la Estación Experimental, que el señor Pittier, profundamente disgustado, tuvo ayer frases nada gratas para el Gobierno y pueblo venezolanos, para el Presidente Provisional y aún para el Ministro de Fomento, comentando de la manera más desfavorable el Decreto que creó los cargos de Sub-Director y oficial auxiliar.

En reciente ocasión tuvo el Ministerio que devolverle, con una nota enérgica, al señor Pittier, su informe rendido con motivo de su viaje a Cucunare del Tuy, e imponerle la retractación por una frase injusta contra el Gobierno, al cual acusaba de indiferente en materia florestal, y se le dijo que la mejor prueba en contra de esa indiferencia era su presencia aquí como empleado del Gobierno: Pittier se excusó pidiendo que se le dispensara por no conocer bien el idioma.

La verdadera razón de los desahogos de ayer es la de estos antecedentes y el nombramiento de Sub-director; y como hay, además, en el Ministerio una nota de Pittier en que pide, contra su contrato y contra la noción más elemental de la disciplina oficial, que se le deje casi independiente, como autónomo, en su oficina, e insinúa que si no se disponga su regreso a Washington, creo que ha llegado la hora de dar por terminada la misión de ese señor aquí, tanto más cuanto al Gobierno le sobran medios de proveer ese cargo.

Es más, creo que su ida a Maracay tampoco le ha gustado, pues debiendo irse el martes, pasó una nota pidiendo una licencia para hacerlo el jueves, y hoy acabo de recibir otra nota en que dice que "por la picada de un insecto en la primera noche de su estada allá, se le ha desarrollado de repente un antrax en todo el brazo derecho, por cuya razón no puede alejarse de Caracas hasta que no recupere la salud;" y sin embargo yo lo acabo de ver en la calle.

La nota que yo creo debe contestarsele al señor Pittier, la tengo escrita así:

"Por cuanto es imposible acceder a la aspiración de usted, de que la oficina a su cargo sea casi independiente, lo cual es contrario no solo a la noción más elemental de la disciplina oficial, sino tam

bien al contrato firmado por usted el día 25 de marzo, en que se obliga usted a prestar sus servicios en la Oficina permanente del Catastro de Tierras Baldías y como Director de la Estación "conforme a las instrucciones que en uno y otro caso sean comunicadas por el Ministerio de Fomento"; y por cuanto usted insinúa la idea de su regreso a Washington, cumpla instrucciones del Ciudadano Presidente Provisional de la República de decir a usted que el Gobierno Nacional dá por terminado la misión de usted en Venezuela. &c."

Todo lo cual consulto, por su digno órgano, a nuestro noble Jefe el General Gómez.

Lo saluda su amigo,

G. TORRES.

TELEGRAMA.

39

no

16 de noviembre de 1918.

Para General

J. V. GOMEZ

& &

Maracay.

Para su debido conocimiento le transcribo el telegrama que dirige a los Ministerios de Fomento y de Obras Públicas el Administrador de las Hulleras de Maricual y Muelle de Guanta, y mi telegrama para el Coronel Alejandro Torres G., y para el Administrador de las Hulleras:

"Señor Ministro de Fomento.- La gran mayoría de oficiales caporales no ejercen las funciones que les corresponden y pretenden negarse a trabajar por lo que creo debe suspenderse el pago de raciones a los que insistan en tal determinación como medida disciplinaria para la buena marcha de esta Empresa.- Sírvasse darne sus órdenes.- D. y F. Pedro González E. (Administrador)"

"Para Coronel Alejandro Torres G. Barcelona.- Tiene conocimiento este Despacho por informes del Administrador de las Hulleras que la gran mayoría de oficiales caporales no ejercen las funciones que les corresponden y pretenden negarse a trabajar y contra este proceder apelo en primer término a la rectitud de usted, pues de quedar así las cosas se vendrían abajo los nobles propósitos del Gobierno Nacional al emprender la explotación de la industria carbonara. Confío en que usted secundará tales fines haciendo que no quede nadie sin trabajar en la explotación de carbón y que su eficaz colaboración se traducirá en regularidad y disciplina, condiciones esenciales de todo buen servicio. Sírvasse acusar recibo y cumplimiento.- Dios y Federación. G. Torres."

"Para Administrador Hulleras. Barcelona.- Diríjome al Jefe de Obreros a efecto de que normalice y corrija esa situación tan irregular.- Avise a este Despacho si no hay modificación favorable a los intereses de esa Empresa. Dios y Federación. G. Torres."

Lo saluda atentamente su amigo

[Handwritten signature]

MEMORANDUM

Las Compañías Mineras de Aroa, poseedoras desde 1,832, hace ⁴⁰ años de la gran extensión de tierras que abarca su título, revalidado en 1,854, no han pagado jamás el impuesto superficial: este asunto lo acordó el Ministerio en Diciembre pasado y les cobró los últimos cinco años. Ellos convienen en pagar desde Enero del corriente año y alegan para no pagar los cinco años últimos, el desconocimiento de su título por el mismo Gobierno que concedió 1,912- diversas minas en su territorio, y dicen además que no intentarán acción ninguna por este respecto. (véase la copia adjunta) De insistir en el cobro de esos cinco años, será preciso demandar la Compañía por la suma de treinta mil bolívares, más o menos, a que alcanza el impuesto, y ella podría probar que en verdad el Gobierno Nacional concedió minas en esos terrenos, minas de las cuales perduran aún la "Aroa bic" y parte de las de la Compañía La Cumaragua. - Ahora bien; convendría al Gobierno Nacional un pleito de esa naturaleza? En mi concepto es triunfo haber logrado que esa Compañía convenga en pagar desde el presente año el impuesto de dos bolívares por hectarea que establece la nueva Ley y juzgo que los inconvenientes que pudieran presentarse ~~en un pleito~~ en caso de un pleito no quedarán compensados por lo que percibirá la Nación que sin duda ganará ese pleito. Ninguna responsabilidad afecta a la Nación por haber concedido esas minas, solo en un concepto moral no hubo equidad en esas concesiones.

Podría enviarse al Dr. Guillermo Machado Morales a Nacional a estudiar la explotación de esas hullerens e informar sobre los métodos y maquinarias modernas y que se traslade a Nueva York a escoger la maquina que comprará el Dr. Santos A. Domínguez pues de otro modo habría que pagar el Ingeniero que venga a montarlas. Machado Morales es Ingeniero de Minas graduado en el Perú y podría con provecho utilizar sus aptitudes. Es hermano de Carlos Machado Morales quien reducido a prisión en días pasados, f. é luego puesto en libertad lo que me hace suponer que el Gobierno no lo encontró culpable El Ministerio va a proceder a traer el polvo de carbón de Guanta a Puerto Cabello y transformarlo en panelas. El Señor Don Eduardo Power, o cualquiera otra persona amiga podría desempeñar ese servicio.

El Dr. Arceya pide recordar al General que su hermano el Dr. Camilo Arceya es Diputado para la convocatoria.

El General Mariano García suplica al General comprarle para el Correo o el Telégrafo una casa en Oro por cinco mil bolívares; la casa los vale o el noble Jefe le proporcione cualquier otra.

Mondrag- empleado del Catastro.

41

Ciudad-Bolívar, 21 de noviembre de 1916.

Sr. Dr. Gumersondo Torres,

CARACAS.

Mi querido amigo :

Contesto con mucho gusto tu carta del 24 de setiembre, como verás, con algún retardo, debido a la falta de ocasiones para allá. Ahora quiero tener lista estas líneas para aprovechar el despacho de correspondencia para el "Manzanarés", que no llegará a este puerto.

Muchas gracias por el ofrecimiento que nos haces en tu nombre y el de Lola, del primer varón Torrec-Ellul. Que Dios lo guie al través de los embates de la vida. Isabel me complace en enviar mil felicitaciones para ustedes. Van también las mías. Como sigue Lola de sus achaques ?

No crees tú que un clima cálido le convendría más ?

Ya los suponemos a ustedes con la tal pandemia (palabra que ya ha empezado a usarse aquí. Esa epidemia ha azotado a la parte monesterosa de esta ciudad muy rudamente. Figúrate que para hoy ha habido ya tres mil casos con una mortalidad de poco más de un tres por ciento.

Todos nos hemos puesto de acuerdo para darle frente, especialmente la Logia Asilo de la Paz. Los barrios más atacados han sido La Alameda, Perro Seco, Isla del Gato, Templador, Concordia, etc. Ya está empezando a cundir entre la clase social.

Estamos establecido la Cruz Roja, de la cual soy uno de los fundadores. Mi comisión ha llenado su deber, asistiendo a más de 60 enfermos en sus propias chozas. Acompáñame el Dr. Carranza (Juan P.) a quien ya también en la cama. Tengo la esperanza de que saldré indemne.

Los únicos que han brillado por su ausencia en la labor de caridad han sido los clérigos. A mí no me sorprende. Pero sí resalta más la actitud del clero, porque todos han colaborado en el radio de sus facultades. Mas, los recursos suministrados han resultado escasos para atender con regularidad a tanto empestado. Con decirte que ha habido días de 14 entierros....

Hay establecida también una Junta de Socorros, presidida por el Dr. Pablo E. Carranza. Ojalá que pudieras dar tú junto con tu señora una simpática motación girándole a dicha Junta aunque fueran unos cien bolívares. Aquí en estos momentos conflictivos sería muy aplaudida.

Nada me sorprende de lo que me dices sobre la odiosa tarea de los intrigantes, tanto más peligrosas cuanto mayor es la influencia política de que dispongan. Qué triste país! Pero no te preocupes : todos han visto, con inaudita sorpresa el desbarate del formidable Imperio de los Hunos. Qué mucho que ciertos renacuajos queden asfixiados en el lodo en donde vivea su vida de abyecciones e intrigas ?

Si los batracios no se te atraviesan, te estimaré me hagas reproducir el adjunto artículo sobre Miranda.

Consértrate bien en unión de tu señora y de los chiquitos y manda a tu afmo. amigo que te abraza cordialmente.

Alfonsina Acosta

JUNTA DE SOCORROS PARA FALCON

42

Caracas Diciembre 3 de 1918

SEÑOR.

Dr. Guineberto Torres

Ciudad

Tengo el honor de participar a Ud, que una parte de la Juventud Coriana residente en esta Capital, se ha constituido en Junta de Socorros para Falcon, donde la pandemia de gripe azota cruelmente; y que ella conmovedora de sus sentimientos caritativos y de su señalado afecto, por las tierras Falconianas, lo ha elegido su Presidente Honorario.

La Junta que presido, tiene pues justos motivos para contar de antemano con su generoso concurso, por lo cual le anticipa en nombre de los queridos pueblos enfermos, la mas firme y viva gratitud.

Atentamente,

Guillermo Ayala Mantua

Se remite a Ud. 400

43



108
Caracas

De Caracas a

El 4 de DICIEMBRE de 1918

Las 11 Hrs 30 Mts a M.

Señor Br y Torres

Recibí sus dos
telegramas de ayer,
quedo en cuenta
de lo que en ellos
me dice, habiendo
elevado su contenido
a conocimiento

del general, cordial-
mente lo saluda su
amigo.

Enrique Urdaneta

Araya.

Tucupita, diciembre 5 de 1.918

Señor Capitán

Ignacio Andrade hijo.

44

Maracaibo

Mi querido Ignacio:

Ayer me sorprendió el telegrama, que contesté al punto, en que me hace el cargo de tratar de arruinarlo o de haberme propuesto acabar con un negocio que es lo único con que cuenta, siendo como soy más que un hermano para Ud.: este último es lo mas cierto y sincero de aquella a modo de acusación.

Para relatar ese embrollón de los productos naturales se necesita mucho tiempo desocupado que tal vez Ud. no tenga ni yo tampoco: por eso me referí a la documentación que se ha enviado de aquí a los Ministerios de Fomento y del Interior, además de las copias para el General Gómez, Doctor Márquez, Doctor Román Cárdenas & C.

El Ministerio del Interior sorprendido por los informes de Ciudad Bolívar me ordenó que lo hiciera saber al Jefe Civil del Municipio Antonio Díaz que no invadiera la jurisdicción del Estado Bolívar y que suspendiera todo procedimiento ilegal contra los explotadores de aquella Entidad.

Me encargué el 7 de setiembre y el 9 recibí un telegrama de Rafael C. Coll, enviado por tierra desde los montes en que estaba a Tucumano, anunciándome la detención de 238 planchas entre pondare y balatá, extraído clandestinamente en jurisdicción de este Territorio. Qué era lo que estaba pasando entonces? Ciga Ud.:

A fines de agosto un explotador de productos naturales de esta jurisdicción, J. M. Sucre, se quejó al Intendente de Tierras Baldías, Bosques y Bajos de este Territorio pidiendo amparo porque gentes del vecino Estado lo estaban destruyendo los árboles de su permiso; y el General Carlos Román pidió apoyo al Gobernador General Ismael Arellano, conforme es el procedimiento, y éste ordenó que el citado Coll, Jefe Civil del Municipio Antonio Díaz (capital Curiape), fuera a practicar una inspección en aquellas montañas/-según la ley- el producto encontrado para ponerlo a disposición del Ministerio de Fomento, también según la Ley.

Impuesto de la comisión que estaba pendiente y demás asuntos, salí el 12 de setiembre para hacer la visita oficial hasta la frontera de la Guayana Británica: a mi regreso me encontré con Coll en Curiape y me impuse de to-

de lo que había hecho y de muchas planchas encontradas en los montes de diversos individuos y que los únicos que tenían permiso eran Gruber, Ottavi & C. pero para el Estado Bolívar, y los demás, nada. Coll había salido en busca de algunos indios para calear el hombre aquella carga y ponerla a orilla del Orinoco, y siempre a disposición del Ministerio de Fomento, como hacen las autoridades civiles con los contrabandos que los entregan al Ministerio de Hacienda. Como todo ese trabajo de Coll es muy costoso por las distancias, la falta de camino, el transporte de víveres & y como estos eran pedidos a los tres o cuatro comerciantes de Curiape, le dije que ahorrara hasta la tameridad y que llevara una cuenta exacta de los suministros y los comprobantes y facturas por los inconvenientes y desazones que ocasionaban esos desbarajustes en el Turuery y en el Alto Amazonas.

Seguí en mi navegación de regreso y en la Comisaría de El Toc me encontré con otro asunto igual; ordené una comisión dirigida por Manuel Arellano por aquella región, muy distante de la de Coll: al regreso trajo lo de siempre: explotadores clandestinos de productos naturales y de oro: en esto ya se habían dejado de procedimientos primitivos, tenían hasta dinamita (véanse los documentos que están en el Ministerio de Fomento y un croquis del lugar &)

¿Qué ingenuidad tenía yo hasta esa fecha en la detección de productos naturales clandestinos, dentro de esta jurisdicción? Mi esperar que regresara Coll con el producto y decir al Ministerio de Fomento: "aquí está a su orden, disponga Ud." y nada más. Pero ¿qué sucedió? Ahora lo va a saber en síntesis.

Cuando regresé, después de 17 días de una recorrida penosa y accidentada, me mostró el Intendente General Román, un telegrama del Ministro de Fomento diciéndole que si no se había rematado el producto, se entregara mediante el pago de los derechos correspondientes y que esa medida no estaba precedente para lo venidero.

Como Ud. ve la orden del remate era para un empleado del ramo, y el producto por la distancia y las dificultades no estaba todavía a la mano; y por el cálculo de los prácticos no llegaba a Curiape sino en diciembre.

Así se lo comunicó al Ministro, haciéndole saber además que la recolección en que se arrojaba de aquel modo la explotación clandestina, no se refería, sin duda a eximir a aquellos señores del pago de los egresos de la Jefatura Civil de Antonio Díaz que estaba adeudada con los comerciantes de la localidad, que ya eran ingentes los gastos para aquel casorio y que eran causados por acudir a apoyar un empleado de su dependencia que demandaba auxilio y

que tampoco debía comprender los derechos sobre productos naturales que por la Constitución corresponden a las rentas de los Estados y Territorios. El Ministro contestó favorablemente.

¿Qué había sucedido mientras tanto en aquellas montañas? Lo de siempre: acusar a Coll de arrebatarles un producto legalmente adquirido, y al que dejó cuidando las 238 planchas quitárselas a mano armada y denunciarle al Gobierno Nacional como un atropellador de los derechos ajenos. Aquí, donde era muy conocido el que dejó encargado Coll, un viejecito inglés, que estaba cuidando las planchas con tres peones, se echó todo el mundo a reír! Pero cual era mi deber entonces ya que hasta las docientas treinta y ocho planchas, el cuerpo del delito no estaba como prueba de todo aquel anojoso incidente? Comprende Ud. el tiro a mansalva y a quemarropa, de aquellos individuos contra las autoridades de este Territorio? Pues hice lo que todo hombre en igualdad de circunstancias está obligado a ejecutar ante la mala fé y la alevosía: hacer responsable a Gruber de aquel procedimiento agresivo, y a la Venezuela Trading Company porque Eduardo Oxford, uno de sus empleados, había ordenado a Tomás Castro que le quitara el producto a Horacio Baroz, el encargado de Coll.

Este telegrama lo dirigí al General Gómez, Doctor Márquez, Ministros de Fomento y del Interior, Presidente del Estado Bolívar & S. Gruber, que tiene más cargos de conciencia que un cayenero, y a quien le había descubierto el Intendente de aquí un pedazo de 1.250 hectáreas en el papel - que abarcaba diez leguas en el terreno - desde hace muchos años! Lanzó primero un telegrama otra vez contra Coll, después se me vino a mí a recriminar los actos de Coll, recurriendo a la mentira y la calumnia; la Venezuela Trading Company sorprendida con las manos en la masa, se puso a dar pasos de muleta sin tener un bicho en el redondel; y yo con el orden y método que he procedido siempre en estos enredos y dígame bien, Ignacio, en todo lo que he trabajado por esta Administración y por el Jefe de ella, he levantado dos expedientes: uno sobre las explotaciones clandestinas y los responsables; otro de límites con el Estado Bolívar y las invasiones al Territorio por ciudadanos y autoridades comprometidas en estas divergencias ilegales por no decir otra cosa.

¿En qué ha parado todo esto? Del pendare y del balatá arrebatado por la fuerza sacaron una parte hacia el Yumary; la otra viene por las montañas hacia Curimbo y no ha llegado todavía. ¿En qué más? En que Horacio Baroz (esto es el nombre que le dan los criollos) el verdadero es Woodward y un indio paracieron en la volcada de una curiara, y se salvaron milagrosamente Manuel Arc-

lleno y tres más de la tripulación cuando regresaban a ésta a participar el resultado de sus comisiones.

Para imponerse de este a cabalidad es necesario leer los documentos antedichos, en los respectivos Ministerios.

Queda pendiente el debate entre Antonio Parra y yo. Ud. conoce a fondo a este sujeto que parece un cardero o una casta paloma? Creo que poco o nada. ¡ Oiga las verdades amargas como toda verdad. Parra antes de la última guerra de Colombia vivía en Chinácota, no se si es de ahí o de otro lugar de la vecina República; y estaba quebrado en un negociote de escasa importancia -quebrado por su honradaz nunca desmentida- Tomó parte en la revolución, se distinguió de clérigo suelto, no peleó en ninguna parte y al fin resaló en Venezuela y se puso bajo la sombra de Calixto Escalante, y llegó a ser el hombre de confianza de este último cuando era Gobernador y le manejaba intereses y lo acompañó en la campaña de Oriente hasta el desastre de Guamaguana, de donde huyó con un carriol lleno de oro a Caracas y los Estados Unidos. Una hermana del Angelito, llamada Petra, vivía con Doña Zoila. Total: la viuda de Escalante quedó en la miseria porque había colocado a su oron el dinero de Escalante en Nueva York y se estuvo allí hasta que cayó Castro, no por miedo al Restaurador sino a los hermanos de la mujer de Escalante, y volvió este calombiano naturalizado en los Estados Unidos con el negocio de la Venezuela Trading Company y desde entonces en todo enredo sucio tiene metidas las uñas a título de ciudadano americano.

Entre aquel, cuya vida es una desgracia viviente y yo, con quien se queda Ud.? Con ese hombre que tiene tantas concomitancias en Trinidad y en el extranjero con los enemigos del Gobierno actual de Venezuela? A este respecto se le puede preguntar donde está un lépez que traje de Trinidad y con qué objeto le mandé a Curiape en enero de este año. Todavía más: aquí no se pone obstáculo a ninguna explotación de productos naturales, porque el impuesto territorial es una de las rentas: los explotadores son muy pocos, Ud. puede ver las listas en el Ministerio de Fomento: en Curiape ya no queda sino J. M. Sucre porque Osorio y Rosend fueron arruinados el año pasado por los Gruber y demás compañeros; en el Toro, unos diez, que ya tal vez no trabajarán porque los han invadido sus permisos los Arias, Gómez & C. de El Palmar, o sea del lado de allá; aquí para que tengan mayor aliciente los trabajadores el impuesto es de \$ 16.50 los cien kilos de pondeiro y \$ 12.50 los cuarenticinco de batatá, mucho menos que en el Estado Bolívar: Ud. comprenderá que si suprimo es-

ta escasísima renta no tengo con que pagar los pocos empleados de este Territorio. ¡ aún más; aquí hay un intendente de Tierras Baldías, Bosques y Egidos que extiende los permisos y los aprueba el Ministerio de Fomento; los lugares de la explotación son las montañas Inatras, lejísimas; la vigilancia de si cumplen o no la Ley los empresarios, no incumbe directamente a este Gobierno y acude a enviar comisiones cuando solicita el emolvido del ramo el apoyo legal.

A Ud. le habrán dicho que Coll cobra una comisión? Cobra 6.000 las cuentas de víveres de los comerciantes de Cariapo y los naturales, y como no tenía todos los papeles en mano allá entre los montes, le están saliendo hoy a costas de 1.200; y no cobra también los impuestos del Territorio a tenor de la liquidación que ha hecho el intendente citado, por la extensión de tierra ocupada y el producto extraído; y hasta la fecha ni Coll ha aparecido a dar cuenta final de su comisión; está en Ciudad Bolívar. Los gastos pertenecientes con el comercio de Cariapo y derechos de este Territorio, no son cuentas particulares mías sino cuentas oficiales y yo no puedo ni tengo derecho a exponer a los explotadores de productos naturales.

El Gobierno del Territorio no tiene nada que ver ni que hacer con la Venezuela Trading Company, lo que sucede es que algunos explotadores de productos naturales son sus relacionados y cuando abonan los derechos tanto en el estado Bolívar como en el Territorio, giran contra la citada casa; los responsables son ellos. El precio de ciento treinta y cuatro bolívars por quintal que le ha fijado al pondere la Venezuela Trading Company o sea Antonio Parra, es una usura, siendo así que en la Guayana Británica pagan sesenta dollars porque indudablemente lo venden en Nueva York de ochenta para arriba hasta ciento veinte, según informes de conocedores de Barracas; como Ud. ve, da un ancho margen para que los explotadores procuren entregar a la Compañía en cuestión solamente lo que cubra sus gastos más urgentes y se defiendan sacando el resto de cualquier modo de los montes de Venezuela para la Guayana Británica o para Trinidad, prefiriendo generalmente la primera.

Deje así narrado a vueta pluma todo lo que no había podido decirle, como pensaba, porque desde el 17 de octubre que vino el Manzaneros infectado con la gripe son muchas las tribulaciones que hemos pasado con la epidemia y las que nos faltan todavía.

Infórmele con los papeles que hay allá; le envío solamente copia de la carta contestación que dirigí al General Marcelino Torres García y por don-

de puede juzgar de la razón que me asistía pues se entregó completamente y hoy ya hemos arreglado el asunto de límites de una manera satisfactoria para el Estado y para el Territorio.

Pongo fin a esta tan larga carta abrazándolos a todos y enviándoles un periodiquito de aquí en que hay unas líneas sobre nuestro malogrado Alf.

Su affmo.

(firmado) Samuel Derío Maldonado.



De MARACAY

a CARACAS

El 6 de diciembre de 1918

La 11 Hrs. Ms. a Ms.

Señor DOCTOR G. TORRES

A los fines de la resolución legal que debe caer en la materia, le transcribo el siguiente telegrama: "Upata a Maracay, 5 diciembre de 1918. GENERAL J. V. GOMEZ. &.&.&. Nos permitimos llevar a su conocimiento, contando desde luego con el incondicional apoyo que presta usted a todos los elementos trabajadores, que hoy, debido a disposiciones del Gobierno del Territorio Delta Amacuro, sufrimos gravísimos perjuicios en nuestras empresas explotadoras de pandare, pues aquel Gobierno nos reclama por órgano del Ministerio de Fomento, el valor de los permisos que hemos hecho y pagado principio de este año como en años anteriores y queriendo cobrarnos los derechos con que está grabado en este Estado el producto pandare, cuyos derechos hemos pagado ya. Juzga el Gobierno del Territorio que nuestras acu-



De _____ a _____
El _____ de _____ 191____
La _____ Mes. _____ No. _____
Señor _____ (2)

saciones o permisos quedan comprendidos en límites de aquella jurisdicción; límites éstos cuya fijación precisa nos es desconocida, por lo cual nos hemos ajustado a lo que desde tiempos atrás se observa con referencia a esa limitación. Habiendo adquirido legalmente nuestros permisos en el Ministerio y pagados legalmente al Estado los derechos a la explotación del producto correspondiente, creemos que es injusto el cobro que se nos hace hoy, por lo que nos hemos acordado para someter a su conocimiento en el asunto en referencia y para el que esperamos el mismo bondadoso interés con que atiende a todos los asuntos internos y externos de nuestro país. Respetuosamente le saludan sus servidores y amigos, R.A. Gómez A., E. Osuna, F. Antonio Lindo, M. Gutiérrez, J. H. Rodríguez R., H. A. Gómez,



De _____ a _____
El _____ de _____ 191____
La _____ Ha _____ Ms. _____ No. _____
Señor (3)

R.C.Rodríguez, Pedro Ramos. Nota: fechado hoy en el Palmar".

Cordialmente lo saluda.

Su amigo;

J. V. GOMEZ.



EL GOBERNADOR
DEL TERRITORIO FEDERAL
DELTA-AMACURO

Preston

Tucupita, 10 de diciembre de 1.918

46

Señor Doctor

Gumersindo Torres.
& &

Caracas

Estimado amigo:

Después de tantas poripocias para comunicarnos con Uds. los de Caracas, al fin tenemos buques.

Allá ha debido llegar una solicitud de Don Salvador Bianchi, sobre concesión permiso de un ensayo de explotación y embarque de bauxita. El hecho alegado por él es notorio para los que conocemos el Río Amacuro; sin una experiencia previa no se puede intentar nada por allí en forma; las dificultades son enormes. Si se lograre la intentona, poblaríamos aquellas regiones tan bellas, ricas y deshabitadas.

Le recomiendo el asunto a una resolución favorable.

Ahora ha terciado la Venezuela Trading Company en el debate de los derechos de productos naturales correspondientes al Territorio y los gastos de la Jefatura Civil del Municipio Antonio Díaz.

Por la carta para el Capitán Ignacio Andrade hijo, que le acompaño, verá Ud. las dificultades que se presentan a cada paso en nuestro modo de ser republicano.

El domingo 8 del presente me dirigí a Ud. participándole el denuncia que hace Perruolo, Comisario de la zona de El Vigía, de otra infracción de la Ley de Tierras Baldías y Egidos y de Montes y Aguas. Participé lo mismo al Intendente, y espero que Ud. haga uso de todo este material para la organización de un ramo que cansa muchas molestias, pero ya va

Dr. G. T.



EL GOBERNADOR
DEL TERRITORIO FEDERAL
DELTA-AMACURO

Particular

encaminado por aquí.

Siempre me he dirigido a los Ministros cuando se trata de asuntos de sus Despachos, jamás paso por encima de ellos, pero dada la circunstancia de que en el Estado Bolívar con las mañas habituales transmiten quejas de individuos demasiado conocidos por sus fechorías, pues no puede ser otro el nombre que se aplique al explotador clandestino de productos naturales y contrabandista, tal como Gruber (del primer espécimen) y José Fajardo Alcalá, de ambos; y no cito más pues allá lo envié una lista de todos, con las especificaciones de corzos (franceses) y de criollos, y en la que solo se salva Manuel Irureta y su encargado Pedro Voria, los únicos que cumplen con la ley y como parece además que los Directores de Minas y de Tierras Baldías &.no hacen expedientes de estas diversas trapisondas, para tener a la mano -todo un proceso- y aquí sí se llena hoy para cada diversa materia y digo que no los hacen porque llegan telegramas o notas que no corresponden a los asuntos que se denuncian, por estos motivos me ví obligado, amigo Doctor Torres, a dirigirme directamente al Doctor Márquez Bustillos y al General J. V. Gómez: no es esto la expresión de un disgusto ni envuelve una amenaza, lo que manifiesta es una verdad palmaria; que Miguel A. Gómez es un explotador clandestino de oro (allá están los croquis enviados por anterior correspondencia) y que nada ha dispuesto ese Despacho sobre esa infracción y sobre ese escándalo; que los hermanos Zerpa, de Upata, están de explotadores clandestinos de este Territorio, y con conocimiento de las autoridades del Distrito Piar (Estado Bolívar) y que hoy el Intendente del Estado Bolívar debe co-



EL GOBERNADOR
DEL TERRITORIO FEDERAL
DELTA-AMACURO

- 3 -

Dr G. T.

Particular

nocer mejor los límites del Estado Bolívar porque hay una circular al respecto. Esta Gobernación acude a la brevedad posible a los desórdenes que se les puede poner coto desde aquí y regulariza y salva los inconvenientes, pero hay hechos del vecino Estado (ya sabe Ud. a quien me refiero) que no se modifican o encarrilan sino desde Caracas, Además -como la conciencia tiene mucho de que aterrorizarlos- están asustados siempre y temblando de que el Gobierno Nacional les caiga encima; jamás se dirigían a las autoridades de este Territorio, ahora la mayor parte me viene buscando para que les dé permisos de entrar al monte y explotar (procedimiento a que están acostumbrados por la lenteza de los funcionarios vecinos) y si esto es una maniebra de imbécil para ver si yo caigo -o el colmo de las desvergüenzas, lo cierto es que les advierto que aquí hay Intendente y en Caracas Ministro y Ley sobre la materia que les interesa: de modo, pues, que todos esos disturbios se arreglarían con un telegrama regañe a mi amigo el General Marcolino Torres García y un zarpaço a los explotadores clandestinos, tal es la cobardía que ahora cada vez que oyen hablar de un Jefe Civil o de un Comisario del Delta Amacuro que ha salido en comisión dejan abandonados los campamentos y salen al Miamo, Pilar, Upata, Guasipati espantados de tigre: lo que he dicho siempre y seguiré diciendo: que un codigazo por la cabeza tumba o atolondra al más guapo, pero que nosotros tenemos la mala costumbre de olvidar la ley-hablo de muchos empleados- y hacer alcaldadas y en este caso la fuerza asiste a los maltratados.

I era de cuento: Cuando Rafael C. Coll, el Jefe Civil de Antonio Díaz, llegó tras muchas dificultades, y fueron muchas, al pueblo de El Miao-

Dr. G. T



EL GOBERNADOR
DEL TERRITORIO FEDERAL
DELTA-AMACURO

Particular

mo (jurisdicción del Estado, en la frontera de este Territorio), como ya era conocido por muchos de los que encontré en el monte rozando rosario en mano (así los pinta de devotos mi amigo Marcelino y la Venezuela Trading) citó para una conferencia, a empresarios, encargados, peones. Pueblo chiquito infierno grande. El alboroto era digno de verse, había motivo para divertirse. Reunidos todos en una de las casas más grandes del lugar, Coll llegó la palabra más o menos así: "el objeto de haberles citado para esta reunión es liquidar los asuntos que quedan pendientes, gastos, derechos sobre productos naturales del Territorio. Pero antes debo decirles algunas palabras: creen Uds. de buena fé que yo venía por mi cuenta y riesgo, que no conocía los límites del Territorio? Eso es una inocentada pues muy bien sé que cualquier Comisario del Estado me pondría chaleco de mecate y me remitiría voluntario a Ciudad Bolívar. Que yo vine por intereses? Pues, hombre! yo no soy explorador ni minero que son los que están obligados a bajar y subir cerros por aficiones u oficio, ni fue paseo la causa de mi viaje. Uds. conocen tanto como yo lo divertido y agradable que es andar sin rumbo o por picas y veredas! Se imaginan que el Gobernador anterior procedió a enviar una comisión oficiosamente? No señores, fue excitado por el Intendente de Tierras Baldías que le pidió apoyo y este por los explotadores del Territorio a quienes les invadieron Uds. los permisos" I se quedaron con la boca abierta. I continuó dirigiéndose a los más comprometidos: "Señores Gruber (son varios: padres, hijos, cuñados, una familia grande) cuán imaginario que yo con unos siete hombres casi todos enfermos iba a atacarlos! Uds. que tienen más de doscientos hombres el menos armado de machete y revolver? han exagerado



EL GOBERNADOR
DEL TERRITORIO FEDERAL
DELTA-AMACURO

Particular

los hechos, y el Gobernador actual de quien recibí instrucciones privadas, pero que todo el mundo puede conocer, había previsto el caso en resguardo de una puerta de salida (sacó un papel) "Procure Ud. abreviar el tiempo, pues según lo que hablamos en Curiape los gastos van a devorar a los infelices comerciantes que le suministraron recursos: ahorre hasta la tomoridad, sin que esto quiera decir que lo condeno a morir de hambre junto con los compañeros; trate a todos los individuos que encuentre en los montes de la manera más cortés y urbana: los unos son peones que no saben los líos en que los meten los empresarios, y no tienen culpa alguna; y los demás son encargados o empleados subalternos que tampoco pueden considerarse comprometidos sino indirectamente; y evite así mismo que su gente se desmande de palabra u obra y que por ningún respecto vayan a tomar por su mano, o por ninguna presión un tabacoo o cigarrillo. La conducta de Ud. y de los suyos no debe dar lugar a ninguna queja ni reproche para que no haya atenuantes en la defensa que se propondrán hacer. Hay que ganar esta partida de la manera más culta y completa." Una voz: "Como nos la ganó el Territorio en todo el terreno.

Al salir oyó Coll comentar en varios grupos de noveleros: se acabaron los avispones que nunca pensaron que los iban a cojer.

Por el terreno recorrido por Coll y por el producto extraído hizo el intendente la liquidación de los derechos que corresponden al Ministerio de Fomento en estas explotaciones clandestinas, y resultan al parecer grandes, no hay exageración de ninguna clase.

Miamo, Palmar, Upata, limítrofes del Territorio están hoy sin poder seguir en su vieja maña de meterse en los montes sin acatar ninguna ley ni



EL GOBERNADOR
DEL TERRITORIO FEDERAL
DELTA-AMACURO

Particular

disposición del Ministerio de Fomento, sin respetar ningún derecho, sin tener consideraciones de ninguna especie: los feragidos extranjeros e criollos (la excepción confirma la Ley) están en la plena convicción de que el Gobierno les suspenderá los permisos cuando se canse de tolerarles sus desórdenes y destrozos de la riqueza pública.

Al General Carlos E. Román a quien Ud. conoce y quien se ha portado como un empleado concededor y de juicio en estos enredos, una vez que ya pagaron los explotadores clandestinos, es de justicia recompenzarlo debidamente como lo merece, y además es muy pobre y servidor cabal ya a toda prueba.

Sírvase guardar esta: yo tengo un archivo suficiente de todo el proceso que estoy levantando sobre estos asuntos.

S. S. y Affmo. amigo,

C. Román

JOS. BOGAERTS,
SUTTON (SURREY).
PHONE: 270 SUTTON.

19, RUE THEODORE DE BANVILLE,
PARIS.

JB/MV

BRIGHTON ROAD,
SUTTON (SURREY),

ENGLAND.

Sutton, le 12 décembre 1918.

A son Excellence
Monsieur le Dr. Gumersindo Torres,
Ministre de Fomento,
Caracas. Venezuela.

Monsieur le Ministre,

Je m'excuse de ne pas vous avoir écrit plus tôt, - je suis rentré à Londres après une absence de plus de 10 mois, et j'ai été surmené par un travail arriéré.

Je remercie votre Excellence pour le bon accueil avec lequel nous avons été reçus dans votre très jolie ville de Caracas, dont je garde le meilleur souvenir.

Mes amis, un groupe de Financiers et Banquiers, s'intéressant spécialement aux affaires de pétrole, m'avaient prié de me rendre dans votre pays, pour y étudier une concession de pétrole et faire un rapport à ce sujet.

J'ai fait un rapport concluant très favorablement, et si j'étais eu à traiter avec votre concitoyen seul, l'affaire aurait été faite depuis longtemps.

Crilly

JOS. BOGAERTS,
SUTTON (SURREY).

PHONE: 270 SUTTON.

19, RUE THEODORE DE BANVILLE,
PARIS.

BRIGHTON ROAD,

SUTTON (SURREY),

ENGLAND.

12 décembre 1918

A son Excellence
Monsieur le Dr. Gumersindo, Caracas.

Je m'intéresse beaucoup à votre beau pays, surtout pour ce qui concerne les concessions pétrolifères, et je serais personnellement très heureux si j'arrivais à faire participer mes amis à des entreprises au Venezuela.

Je présente à votre Excellence, mes meilleurs souhaits de nouvel an et mes vœux les plus sincères pour la prospérité du Venezuela.

Je prie votre Excellence, d'agréer l'expression de mes sentiments les plus respectueux.

Jos Bogaerts



48

Dr. Enrique Urdaneta. Maya
Secretario General del Comandante en Jefe del Ejército Nacional

Saluda cordialmente a su estimado amigo el señor Dr. G. Torres, le avisa el recibo de su esquila de fecha 11 d.e. y debe manifestarle, en primer término que la carta de fecha 27 del pasado, a que se refiere, no ha venido a esta Secretaría, aunque si llegaron oportunamente los docu--

mentos aludidos los cuales había leído y estudiado el Dr Urdaneta Maya y de los cuales im uso al General Gómez quien, así como el Dr Urdaneta Maya opina en que no hay inconveniente en proceder a dictar la sentencia tanto mas cuanto que ella deberá, en todo caso, ser antes aprobada en Gabinete, pues aquí no se la ha encontrado objeción que hacerle.

Marac y-13-12-918

49

Caracas, 13 de diciembre de 1.918.

Señor

General V. Gómez,
& & &

Maracay.

Respetado General y amigo:

Junto con esta carta envío a U. el Informe recibido del doctor Pedro González, Administrador de la Empresa de las Minas de carbón de Guanta, en el cual señala los inconvenientes que causa a la Empresa el empleo de los detenidos. Observaciones semejantes hizo su antecesor el doctor Hernán Ayala.

En diversas ocasiones me he dirigido al coronel Torres a fin de excitarlo a que ordene a los oficiales el trabajo en las labores de las minas y que no se distraiga a los detenidos en obras de índole distinta, sin haber obtenido ninguna solución eficaz.

Las raciones de los oficiales y detenidos que no trabajan en las minas, pesan sobre la Empresa y sobrecargan de modo considerable el costo del carbón, hasta el punto de que de Bs 21, que era el de la tonelada a bordo, cuando se empleaban obreros de la localidad, ha subido a Bs 27, desde que se emplean los detenidos, y éstos sin que haya aumentado el costo de las labores mineras. Además, para estas labores requiérese condiciones de práctica y habilidad que los más de los que trabajan actualmente no poseen.

Al Señor General J. V. Gómez,

é & é.

Según se comprende del Informe, por las razones expresadas, acaso lo más conveniente sería el empleo de los oficiales y detenidos que no trabajan en las minas, en alguna otra empresa o pagar sus raciones por el Capítulo XVI, de Penitenciarias del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Interiores; y espero que U., con la ecuanimidad con que resuelve las cuoctiones, me dé sus órdenes al respecto.

Reciba, respetado General, junto con mis mejores votos por su ventura, un cordial saludo.

Su amigo,

NICOMEDES ZULOAGA,
Abogado.

Caracas, 26 de Diciembre de 1968
Venezuela.

56

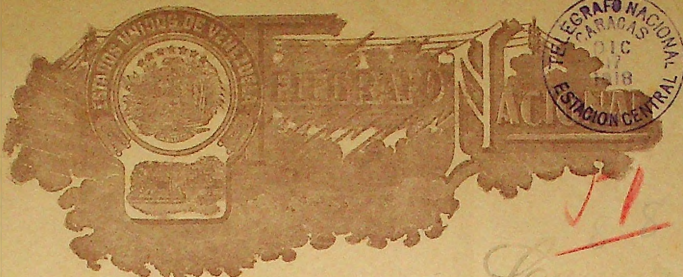
Dr. Dr. Gumercindo Torres, Miembro de Fomento
P.

Apreciado Sr. y amigos:

He tenido el gusto de leer en la faceta del Laburo, en decim en el asunto de Arca. Con esa declaracion suya, haciendo justicia a una compania victima de torpes intrigas, tengo la conviccion de que ha hecho tambien un gran servicio al pais, pues no solo por su importancia economica, sino por el hecho de que los puros titulos de la Compania de Arca, provenientes del Libertador, hubieran sido por demas grave el escandalo de que la Compania se hubiera visto en la necesidad de acudir a los tribunales. Penetrando yo de esta situacion, nunca quise hacer algo ultimo, confiando en obtener del Jefe la justicia debida y me alegro en extremo de haberme equivocado, en gran parte por encontrar en Ud. un Ministro que estudió debida y profundamente el caso y con sinceridad y diligencia le dio la solucion que impone la justicia y el honor del pais.

A nombre de la Compania y en el mio, reciba Ud. los agradecidos de mucha estimacion y profunda deferencia -
Soy su apasionado

Nicomede Zuloaga



11

De Maracay a

Caracas

El 14 de DICIEMBRE de 1917

Las 10 Hrs 30 Ms. a M.

Señor D. G. Forres

Recibido - Lamento mucho
el fallecimiento de mi buen
amigo Sr. Antonio D. Medina

Su amigo:

J. S. Gomez



TELEGRAFO NACIONAL

ESTACION CENTRAL



52155

De Maracay a Caracas

El 17 de DICIEMBRE de 1918

Las 11 Hrs 30 Ms. P. M.

Señor J. L. Lameris a Caracas

Recibido. Mucho siento la
muerte de mi querido
y excelente amigo Don
Antonio B. Medina y presen-
to a U. y familia mis
expresiones de condolencia
Su amigo.
Juan E. Gomez.

La Asunción, Estado Nueva Esparta-

10 de diciembre de 1,918.

53

Señor

Doctor Gumersindo Torres etc., etc.

Caracas-

Distinguido Doctor y amigo:

Lo saludo atentamente y deseo se encuentre sin novedad.

Sirve la presente para hacerle especial recomendación de la señorita Carmen Navarro Padilla, la cual sirve a cabalidad, con honradez y competencia, el puesto de Administradora de Correos de Fortamar. El General Ramirez, Presidente del Estado, le escribe sobre este mismo particular, pues empleados de la condición de la señorita Navarro Padilla pueden recomendarse bien a sus superiores.

no es satisfactorio decirle que por aquí me tiene a sus completas y gratas ordenes.

De Ud. atento S. S. y amigo,

J. Baptista de Alencar

Yuzman C. Torres
L. A. S. S. S.
El P. C.
C. P. C. C. C.

Maracaibo 1. de Diciembre de 1918

54

Señor Lora

Gumersindo Méndez

5

Estimado señor mío:

Recibí su telegrama de 13 del presente mes, que fue contestado, diciéndole que se quedaba notificado de haberse separado del cargo de Administrador de Minas de Carbon (petróleo de los Estados Zulia, Tránsito, y Mérida, y le dije que por correo le daba informes sobre mi administración,

Ahora he pensado, que Ud tendrá la amabilidad de darse privadamente por medio de esta carta, y en seguida le iré el informe oficial.

En el caso que *le* encomende a un señor Ricardo León, una explotación al Rio Santa Ana, del Zulia, para estudiar la explotación del carbon que hay allí. León se enfermó y encomendó la explotación al señor Ingeniero Villanueva, que ya también unido al señor Felipe Álvarez Cienfuegos, ingeniero de minas, que ya ha estado en Caracas, desavenencias entre directores y peones, casi no se trabajó, y resulte el trabajo perdido, no creyente a estudio, sino a la explotación. Gaste en 30 peones, en 32 días, a razón de 4 bolíveres uno, peones a 3 y a 6, cada día. Gaste en embarcaciones, en gasolina, para una lancha de vapor, en varios fierros, y en comida especial y medicina para los ingenieros Villanueva y Álvarez, y en comida ordinaria para peones. El total de gastos llegaba más de 200 bolíveres, con agregado de los reclamos y disgustos, que se hacían por los peones insubordinados ante el señor Gobernador del Distrito Maracaibo, gesta ante mí corriente entre nosotros, como Ud sabe, y de que puede atestiguar el Sr. General J. M. García, ex-presidente del Zulia, que bien conoce mis modos procederes.

El señor General Don Caracciolo Parra, con quien he obrado en este asunto de acuerdo, estuvo en Maracaibo, i contrato por escrito, con el señor Filante Araujo de Maracaibo, la salida del Carbon del Rio Tulé, por medio del ferrocarril de la mina Inciarte. El mismo Don Caracciolo le dio potestad al señor Jolin Jardini, ingles que vivió cerca de la Inciarte, autorización para sacar con migo carbon de Tule.

El ingeniero Alvarez observando un e conducta descuidada, pues tomaba mucho aguardiente, sacó en polvo mas de 20 toneladas; se pago el ferrocarril por medio del dinero de Jardini se usaron buques, se pagaron peones, se alimento al señor Alvarez, con dinero del mismo señor; se hizo un camino de la estacion del ferrocarril a la mina, para el peso de los buques, con dinero del mismo señor Jardini 700 bolivares gaste, 160 bolivares en gasolina para la embarcación con Jardini i Alvarez al puerto del ferrocarril.

Luego se presento el señor Kimbliz, director del ferrocarril, diciendome que no seguia el arrendamiento del ferrocarril.

Consultado don Caracciolo, opinó que no se podía obligar a nada a los ingles.

Se vendió con dificultades el polvo del carbon, i se le dio a cuenta al señor Jardini queda en fin de cuentas, una pérdida de mas de 12,000 bolivares.

Ademas: llamado a Caracas en junio del año pasado, estuve allí desde entonces, hasta Diciembre del mismo, en esperada que seme dieran unos contratos a la administración conocida. Gaste de mi peculio, en mi estado, i le fui costoso del señor Alvarez, cerca de 10.000 bolivares. De este conoce bien don Caracciolo, el Crial Inacio Andrade, el doctor Alejandro Urbaneja, Don Eduardo Brachá a quien le pagué esa suma que me dio prestada para esos gastos. Privadamente le escribo porque necesito tener un amparo de Ud, pues el presidente del Zúlio, su secretario i cualquiera persona honrable de Caracas i de Maracaibo le diran a Ud buenos informes sobre mis procederes en

rectos. Si agerár de lo expuesto se quiere que yo deba pagaré 000 o mas bolí
vares; como soy pobre, espero de la bondad de Ud, unocimiento al señor Presidente
del Estado Zulia, se entienda conmigo a fin de pagar al gobierno Nacional, por
medio del presidente, la suma exigida, amérita que la vaya permitiendo mi entra
da de recursos monetarios

Quanto al poder no le he bido de mi parte ninguna mala intencion en hacer uso de
él, con el buen deseo de que se exploren minas en Zulia

Yo creo que el código civil me autoriza para haberlo dado; hai la circunstancia,
de que en él digo, nose puede hacer nada en Zulia, sin ser aprobado por el gobierno

de Venezuela : ademas en la correspondencia con Martínez, le he dicho que
cualquiera proyecto que el trajese, tenia necesidad de ser Caracas ~~en~~ ~~la~~ aprobase
Esto que digo lo sabe perfectamente el presidente del Estado Zulia.

Puesto el poder no tiene de ningun modo valor ~~alguno~~, solamente yo he pe ádo
gastos de poder, de correspondencia i de analisis de carbon.

Yo deseo que meditando Ud sobre mis buenos propositos trate de que seme resuelva
bien este asunto locuál le agradeceré por ser facil de hacer i la voluntad
de Ud me acompaña

No he hecho esto oficialmente porque ^{si se} quiere ~~asi~~, se debe hacer ^{excluir} ~~en~~ nom
bre ^a mi relato

Sea su Atto amigo y seguro servidor

Pedro Guzmán

55

Caracas, 19 de diciembre de 1.918.

Señor

General J. V. Gómez,
& & &

Maracay.

Respetado General y amigo:

Solicité informes del Presidente del Estado Nueva Esparta sobre la situación de los ostrales en la Isla de Margarita, a fin de averiguar si su estado permitía la reanudación de la pesca de perlas, paralizada desde el mes de abril por causa del turbio que extinguió los ostrales de la tercera zona. Los informes recibidos son favorables a la apertura de la pesca en enero próximo y así lo piden innumerables firmantes de los informes. Le adjunto el telegrama del Fiscal de la Pesca. Con la apertura de ella se satisfacen, además, las aspiraciones de los empresarios y obreros interesados que obtienen de allí su sustento y se reanuda una fuente legítima de ingresos para el Fisco.

El coronel Melecio Hernández fué quien implantó en la Administración de la pesca el nuevo Reglamento dictado, lográndose aumentar la renta, de noventa mil bolívars, máximo anual anterior, a doscientos cuarenta y siete mil novecientos en 1916 a 1917 y ciento noventa y siete mil quinientos noventa, de octubre de 1917 a marzo de 1918, época en que se paralizó. El coronel Hernández satisfizo las aspiraciones del Gobierno, por los resultados obtenidos y los conocimientos

Al señor General J. V. Gómez,

& &

que posee del Reglamento en vigor y podría servir el cargo de Administrador de la pesca de perlas en el caso de que usted resolviera previa la exploración de los ostrales, de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento. Todo lo cual elevo a la superior consideración de U., en espera de sus órdenes.

Lo saludo afectuosamente, con mis mejores deseos por su bienestar.

Su amigo,



EL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA
PERSONAL

R. González Rincones

56

saluda cordialmente a su distinguido amigo y colega Dr. Gumersindo Torres, Ministro de Fomento, con ocasión de exigirle, caso de ser posible, la instalación de un teléfono oficial en el Liceo de Caracas.

Dada la importancia de este Instituto, y la necesidad que tiene el Despacho de Instrucción Pública de establecer con él una comunicación directa, la instalación del aparato en referencia sería de grande utilidad y provecho para el mejor servicio del nombrado plantel.

Caracas: 28 de diciembre de 1.918

Al señor doctor

Gumersindo Torres.

etc. etc.

Presente.
